



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

11^a sesión plenaria

26 de septiembre de 1996, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Urbizo Panting (Honduras), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente interino: Tiene la palabra Su Excelencia el Honorable Lakshman Kadirgamar, Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka.

Sr. Kadirgamar (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Para Sri Lanka es motivo de especial orgullo y placer que un distinguido representante de un país asiático, Malasia, presida la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Sri Lanka y Malasia han disfrutado durante mucho tiempo de los más cálidos lazos de amistad. Felicitamos al Presidente y le ofrecemos nuestro apoyo inquebrantable. También deseamos expresar nuestro aprecio a la contribución realizada por el Excmo. Sr. Diogo Freitas do Amaral, de Portugal, al éxito del histórico quincuagésimo período de sesiones.

El año pasado, en nuestra Reunión Conmemorativa Extraordinaria, prometimos legar al siglo XXI unas Naciones Unidas equipadas, financiadas y estructuradas para servir con eficacia a los pueblos en cuyo nombre se establecieron. No podemos dejar de cumplir esta promesa.

Los pueblos del mundo nos estarán contemplando con gran interés durante este período de sesiones para ver si estamos realizando progresos para cumplir la promesa que realizamos el año pasado con tantas buenas frases y retórica.

Las limitaciones financieras a que se enfrenta la Organización han reducido el entusiasmo que existía en las naciones en pro de una reforma radical. Ahora parecen inevitables sombrías conclusiones pragmáticas. Sin embargo, debemos recordar que nuestra tarea, como señaló la Presidenta de Sri Lanka el año pasado, es:

“realzar la capacidad de las Naciones Unidas, en lugar de simplemente lograr ahorros y reducir su ámbito.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 35^a sesión, pág. 9*).

Una base viable de recursos para las Naciones Unidas únicamente puede garantizarse no sólo con una mayor responsabilidad financiera y una buena gestión, sino también, y lo que es más urgente, con un compromiso serio de todos los Miembros de cumplir las obligaciones financieras a las que están vinculados de conformidad con la Carta.

Estamos de acuerdo en que es necesario racionalizar aún más la Secretaría de nuestra Organización. Creo que ahora la Organización es lo suficientemente madura como para realizar recortes presupuestarios donde son necesarios.

Los programas que afecten a los países en desarrollo deben ser ajustados, efectivos y sostenibles, que no es lo mismo que decir que no deben tocarse. Pueden realizarse, y así ha sido, economías prudentes y bien concebidas. Debemos reformar la Organización, no deformarla. Sobre todo, las Naciones Unidas precisan desesperadamente una base financiera sólida. Sin ella no se podrá construir la Organización racionalizada, eficiente y efectiva con que todos soñamos. Meramente perderemos tiempo y energías construyendo castillos en el aire.

Los Grupos de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas han realizado algunos progresos, aunque no han llegado a acuerdos finales sobre las esferas principales. Sin embargo, creemos que esos esfuerzos deben continuar. Debemos redoblar nuestras energías con miras a lograr un consenso.

Cabe recalcar que los órganos principales de las Naciones Unidas serán verosímiles y efectivos sólo si se aseguran la confianza de todos los Miembros y garantizan que sus decisiones disfrutaran de una aceptación general. Por lo que respecta al Consejo de Seguridad, consideramos que las realidades políticas y económicas actuales, y no el poderío militar de ayer, deben reflejarse en cualquier decisión que se adopte sobre cuestiones tales como el número de miembros permanentes del Consejo y el aumento del número de sus miembros.

Las Naciones Unidas no deben ser ni amo ni sirviente.

En primer lugar, a pesar de las teorías de moda sobre la necesidad de limitar la soberanía nacional, los Miembros de la Organización siguen siendo Estados soberanos e independientes. Cada Estado, por pequeño y débil que sea, guarda celosamente su soberanía. Por tanto, cuando intervengan las Naciones Unidas, deberían hacerlo expresamente dentro de los términos de la Carta. El consentimiento y la cooperación de los Estados es vital para garantizar el éxito de cualquier actuación de las Naciones Unidas que tenga repercusiones sobre el territorio de un Estado Miembro. Sólo este enfoque garantizará la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el bienestar y los intereses del Estado receptor.

Al desempeñar su papel en la solución de los conflictos y el mantenimiento de la paz, es importante que nuestra Organización no se desvíe hacia cuestiones y conflictos internos que estén dentro de la jurisdicción nacional de los Estados interesados. La Organización debe

desempeñar su papel sólo con la aceptación de los países interesados. Esta posición se deriva de la simple lógica de que los Estados interesados, están en primera instancia, mejor equipados para abordar esas cuestiones, al estar familiarizados con el entorno socioeconómico en el que surgen. De lo contrario, las acciones de las Naciones Unidas podrían ser contraproducentes e incluso podrían conducir a la exacerbación de los conflictos. Los mandatos de las Naciones Unidas tampoco deben usarse para servir los intereses de cualquier Estado o grupo de Estados. Las Naciones Unidas no deben usarse como una franquicia para legitimar causas que no reflejen la voluntad general de los Estados Miembros, en cuyo nombre debe actuar siempre el Consejo de Seguridad.

Ahora más que nunca debemos reafirmar nuestro respeto colectivo por los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Las naciones más pequeñas del mundo deben recibir seguridades constantes de las naciones más grandes de que sus intereses serán salvaguardados y su soberanía será respetada. Las naciones más pequeñas cuentan sólo con las Naciones Unidas para proteger sus intereses nacionales.

En primer lugar, desde un punto de vista práctico, los países en desarrollo, que están subrepresentados, necesitan aumentar su número de miembros en el Consejo de Seguridad. En segundo lugar, hay Estados Miembros en la Organización que sustentan argumentos a favor de la existencia de miembros permanentes en el Consejo con la misma firmeza con que se presentaron hace 50 años argumentos para justificar la condición especial de los cinco miembros permanentes de la actualidad.

Asimismo, mi delegación señala las útiles deliberaciones que se han celebrado sobre “Un programa de paz”. Creemos que es preciso seguir trabajando en esa esfera.

Es de crucial importancia la cuestión central de “Un programa de desarrollo”. Subraya la función central de nuestra Organización en la esfera de la cooperación económica y el desarrollo. Si bien observamos el progreso alcanzado en este empeño, debemos reiterar nuestro compromiso de avanzar con rapidez en esa esfera que reviste un interés vital para el adelanto económico y la estabilidad de los países en desarrollo.

Ahora me referiré al problema del terrorismo. El adjetivo “terrorista” se ha utilizado a menudo injustamente para definir movimientos de liberación nacional, los movimientos que lucharon, por ejemplo, contra la ocupación extranjera y el *apartheid*. Las Naciones Unidas han reco-

nocido la legitimidad de esas organizaciones. Son organizaciones que se han sentado con nosotros a examinar las cuestiones que las habían obligado a la lucha armada. Nos satisface observar que esos verdaderos movimientos populares ahora ocupan sus lugares en esta Organización como Miembros de pleno derecho. No deberíamos desperdiciar el tiempo tratando de elaborar una definición amplia del terrorismo para no encontrarnos indefensos en un campo minado de semántica. Con el transcurso del tiempo ha madurado el consenso internacional contra el terrorismo, sobre la base del reconocimiento de la sombría realidad. Ahora, es imperioso aplicar ese consenso.

El mundo sabe que Sri Lanka se ha visto asolada por la angustia de un violento conflicto étnico que ha minado nuestras energías por casi dos decenios. Por muchos años hemos encarado a un grupo armado que trata de fragmentar a nuestro país mediante la utilización de la violencia, que recurre al terrorismo como un medio para lograr sus ilegítimos objetivos. Este grupo —los Tigres de Liberación del Ealam Tamil— ha venido perpetrando diversos actos de terrorismo que han causado la muerte y la destrucción en muchas partes de mi país. Este grupo extremista de ninguna manera representa al pueblo que dice defender. Nunca han intentado obtener un mandato de ese pueblo en una elección. Se han mantenido fuera de la corriente democrática, cuando muchos de los partidos minoritarios han participado en el proceso consultivo a fin de tratar de corregir sus problemas a través de medios democráticos.

Estamos trabajando en una serie de propuestas presentadas por mi Gobierno para abordar las dificultades de las minorías, que cubren cambios constitucionales de largo alcance.

Los Tigres de Liberación del Ealam Tamil no creen en el camino de las negociaciones pacíficas, y depositan su fe en el poder de las armas. Temen que el proceso de paz los margine; por lo tanto recurren cada vez más a la violencia. Tenemos conocimiento de que, en relación con las finanzas, el equipo y los materiales de guerra, este grupo recibe apoyo de personas que están fuera del país, pero no de otros Estados. Ningún Estado los apoya, ni logísticamente ni materialmente. Reciben apoyo de miembros desorientados de la comunidad Tamil que viven y trabajan en los países ricos, o mediante la extorsión, el tráfico de drogas, el contrabando de armas y de personas y otras actividades ilícitas en muchos países desarrollados, abusando de la hospitalidad de esos gobiernos anfitriones y contraviniendo las leyes.

En Sri Lanka, los terroristas han atacado en forma deliberada a los civiles. Han bombardeado un tren local en la hora de mayor afluencia de pasajeros y edificios de oficinas, y han atacado aldeas rurales, lo que causó la muerte de miles de civiles inocentes, entre ellos de muchas mujeres y niños. Muchos miles de personas resultaron heridos y mutilados. Como lo subrayó el Presidente de Sri Lanka el año pasado en el quincuagésimo período de sesiones, es esencial que exista una acción concertada internacional para luchar contra el terrorismo y obligar a los terroristas a dejar de lado la violencia.

En esa ocasión, el Presidente Clinton señaló que nadie era inmune al terrorismo.

En la reunión cumbre del Grupo de los Siete y Rusia, celebrada en Lyon, y en la reunión ministerial subsiguiente sobre terrorismo, celebrada en París, se adoptaron iniciativas valientes que es preciso traducir en medidas concretas. Las propuestas para realizar una convención sobre atentados terroristas y las relativas a impedir el abuso sobre el derecho de asilo y las leyes sobre refugiados constituyen iniciativas particularmente oportunas. Sri Lanka espera con interés que se elaboren durante el período de sesiones en curso.

Asimismo, es necesario realizar esfuerzos para fortalecer aún más y dar valor jurídico a la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, de 1994. En la actualidad necesitamos algo más que una simple declaración; necesitamos una convención sobre medidas para luchar contra el terrorismo. La cooperación internacional concertada es necesaria para velar por que el terrorista no cuente con lugares seguros en ningún lugar del mundo. No debe permitirse que el territorio de ningún Estado sea utilizado de forma que aliente o apoye la actividad terrorista en otro Estado. Se deben prohibir las actividades de recaudación de fondos en otros países en particular, ya sea en forma directa o indirecta, por conducto de los llamados fondos de caridad. Si se permite que el terrorismo se afiance debido a la apatía internacional, envenenará el órgano político internacional y debilitará los procesos democráticos que la comunidad internacional tiene la obligación de mantener.

Sería un acto irracional que una nación se aislara o no cumpliera con su responsabilidad de luchar contra los actos terroristas que pueden parecer demasiado distantes para causar algo más que curiosidad. Como diría el poeta inglés John Donne, “nunca preguntes por quién doblan las campanas, doblan por tí”. Los terroristas cuentan con los medios

para circular libremente a través de las fronteras, han utilizado armas químicas y bien podrían tener acceso a armas nucleares.

La interdependencia mundial es sin lugar a duda una realidad moderna. Sin embargo, las opiniones difieren acerca de las repercusiones reales de ese fenómeno en las economías de los países en desarrollo. En el debate sobre el desarrollo, la globalización y el llamamiento para la integración en una sola red económica mundial se presentan como la opción primaria, o incluso la única, para los países en desarrollo que buscan la cooperación con los países desarrollados.

Pero es preciso no confundir la cooperación con el conformismo. Es necesario tener en cuenta el carácter específico de los países en desarrollo individuales, incluso las dificultades sociales y políticas que encaran sus gobiernos. La globalización entraña el libre flujo de capitales, la liberalización del comercio, la privatización de las empresas del estado, el congelamiento de los controles de precios y la disminución de medidas de bienestar, aún para los sectores más vulnerables de la población. Esto no siempre ha demostrado ser una panacea en estos países en desarrollo que las han aceptado como imposiciones económicas.

Es importante que instituciones como la Organización Mundial del Comercio (OMC), institución sucesora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), sean sensibles a las inquietudes de los países en desarrollo en temas como los flujos de inversiones externas, que no deben ser trabados por vínculos con temas más pertinentes a otras organizaciones e instituciones. Igualmente, si bien para todas las sociedades son esenciales políticas firmes sociales y ambientales, las normas impuestas arbitrariamente no deben ser utilizadas como excusa para la discriminación comercial o un proteccionismo oculto. El Gobierno de Sri Lanka ha dado oportunidades a su sector privado para avanzar como principal motor de crecimiento. Sri Lanka continúa dando la bienvenida a las inversiones y a la colaboración económica y tecnológica con empresas extranjeras, sobre la base del beneficio mutuo. Sin embargo, esos esfuerzos serían inútiles si la cooperación económica sólo se planteara en condiciones abrumadoramente favorables a una de las partes.

A pesar de las presiones y tensiones producidas por una situación de conflicto, hemos logrado mantener vivas y fuertes nuestras antiguas instituciones y tradiciones democráticas. Prestamos la mayor atención a la protección y fomento de los derechos humanos. Al promover la

responsabilidad que debe tener un gobierno elegido frente a su propio pueblo, el Gobierno de Sri Lanka ha tomado diversas medidas para fortalecer el marco jurídico y garantizar la aplicación efectiva de las normas en materia de derechos humanos. Una de las medidas importantes que adoptamos este año ha sido el establecimiento, mediante una ley del Parlamento, de una comisión de derechos humanos. Nos hemos asegurado de que esta ley garantice la independencia de actuación de esa comisión. Las esferas de competencia de la comisión incluyen funciones de supervisión, investigación y asesoría. La ley también aborda la cuestión de la responsabilidad de actores no estatales por violaciones de los derechos humanos.

Mi Gobierno ha decidido adherirse al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como un segundo paso lógico en una serie de medidas nacionales. Sri Lanka será, pues, uno de los pocos países que ha adoptado la decisión progresiva de ratificar el Protocolo Facultativo. El Gobierno ha dado la mayor prioridad a las obligaciones de Sri Lanka en virtud de los pactos internacionales y nos hemos comprometido a continuar nuestra cooperación con los mecanismos de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos.

Al examinar la situación mundial, vemos que en Bosnia, tras el Acuerdo de Dayton, los cañones han callado finalmente y nos complace observar que el acuerdo de paz sigue siendo válido. Sri Lanka condenó las atrocidades cometidas en Bosnia, especialmente el tratamiento inhumano y cruel de los musulmanes. Creemos que la solución no será total mientras los responsables de esas atrocidades no sean llevados ante la justicia.

En el Oriente Medio, esperamos que avance el proceso de paz sin perder el impulso que había obtenido, a pesar de los cambios en el escenario político en esa región. Sri Lanka reitera su apoyo al proceso de paz, la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y el establecimiento de condiciones de paz y estabilidad en todos los Estados de la región, para que puedan vivir dentro de fronteras seguras. Encomiamos los esfuerzos de los Estados Unidos de América, de otros Estados y de los Estados de la región, para lograr el objetivo de la paz en el Oriente Medio.

Compartimos la preocupación de la comunidad mundial respecto de las crisis que han azotado a Liberia y a Burundi y expresamos nuestra esperanza ferviente de que pueda restablecerse la paz en esas agitados regiones.

En Asia meridional, nuestra propia región, hemos registrado avances en nuestros esfuerzos de cooperación regional. En diciembre pasado celebramos el décimo aniversario de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (AAMCR), proclamado con la entrada en vigor del Arreglo de Comercio Preferencial del Asia Meridional. La AAMCR se ha fijado el objetivo de lograr una zona de libre comercio del Asia meridional para los primeros años del siglo próximo. Los sectores privados de nuestra región están participando en estrecha cooperación. Seguimos firmemente comprometidos con nuestra preocupación de aliviar e incluso erradicar la pobreza en nuestros países dentro de un calendario realista.

Sri Lanka se preocupa cada vez más por el fomento de la cooperación económica con países de la región de Asia y el Pacífico, con los que nos identificamos plenamente. Creemos que la cooperación regional es una fuente de estabilidad política al tiempo que redundando en beneficios económicos mutuos. Recientemente nos hemos adherido a la iniciativa sobre las márgenes del Océano Índico y hemos solicitado la entrada en el Consejo de Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC). También esperamos que, cuando se completen las ratificaciones necesarias, la Conferencia del Océano Índico sobre cooperación en asuntos marítimos dé un mayor impulso a la cooperación técnica y de otro tipo entre los países del Océano Índico. A nivel político, Sri Lanka, al igual que otros miembros del Comité Especial del Océano Índico de las Naciones Unidas, está estudiando el concepto del Océano Índico como zona de paz, a la luz de las realidades actuales en la región.

Quiero referirme en este momento al Movimiento de los Países No Alineados, del que Sri Lanka es miembro fundador. Hoy, 26 de septiembre, es una fecha especialmente importante para mi país ya que se conmemora a un gran patriota, el extinto S.W.R.D. Bandaranaike, que fue asesinado en esa fecha. Fue Primer Ministro desde 1956 a 1959 e introdujo una transformación pacífica, no violenta de la sociedad de Sri Lanka. Su victoria electoral en 1956 llevó a la potenciación de los habitantes del campo, los desfavorecidos, la masa del pueblo de mi país, y fijó firmemente la política exterior del país en el campo no alineado.

Hace dos días celebramos el 35º aniversario de la formación, desde el punto de vista oficial, del Movimiento de los Países No Alineados. El Sr. Bandaranaike no vivió para ver el Movimiento de los Países No Alineados firmemente establecido en 1961. Sin embargo, en 1956, hace 40 años, al dirigirse a la Asamblea General, dijo:

“Se nos llama las naciones ‘no comprometidas’. Me opongo vehementemente a esta palabras. Estamos totalmente comprometidos. Estamos comprometidos a preservar el decoro en las relaciones entre las naciones; estamos comprometidos a servir a la causa de la justicia y de la libertad

...

Indudablemente la prevención de la guerra es un factor necesario para lograr la paz; pero la paz es algo mucho más positivo puesto que, en su verdadero sentido, significa entendimiento humano, amistad y colaboración entre los hombres, únicos elementos que pueden servir de base para una paz verdadera. Para mí, las Naciones Unidas constituyen el único mecanismo de que dispone hoy la humanidad para expresar este espíritu incontestable del hombre en sus esfuerzos para lograr la paz, la amistad y la colaboración...”
(Documentos Oficiales de la Asamblea General, Undécimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 590ª sesión, pág. 261)

Las políticas que él inició respecto de Sri Lanka —y limito mis observaciones a la política exterior— fueron continuadas por su sucesora, la Sra. Sirimavo Bandaranaike, quien, como Primera Ministra, asistió a la primera cumbre del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Belgrado en 1961 y posteriormente presidió la quinta cumbre del Movimiento en Colombo.

El Movimiento, que está compuesto por 113 países, es hoy el mayor grupo de Estados soberanos independientes en el mundo, aparte de las Naciones Unidas, unidos con el objetivo común de lograr la paz, la prosperidad y el bienestar de sus pueblos, la mayoría de los cuales pertenecen al tercer mundo. Con el fin de la guerra fría, hubo escépticos que pensaron que el Movimiento moriría en ausencia de una función clara para el futuro. Hemos podido disipar esas aprensiones y trazar un nuevo rumbo para el Movimiento. Hoy surge como la voz del tercer mundo, de los países más pequeños que claman por un lugar bajo el sol y exigen oportunidades para el desarrollo económico y la propia expresión.

A pesar de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha sido prorrogado indefinidamente, cabe recordar que la eliminación total de las armas nucleares es el fin último del proceso de no proliferación. Como miembro de la Conferencia de Desarme, nuestra delegación ha trabajado arduamente para asegurar que se

prohíban todos los ensayos nucleares como medida interina, para llegar y eventualmente a la eliminación total de las armas nucleares. El texto del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) aprobado por la Asamblea General hace pocos días fue el resultado de numerosos años de pacientes negociaciones; no obstante, sus términos no contienen un compromiso firme y claro en cuanto al desarme nuclear y la eliminación de todas las armas nucleares. Esperábamos que el alcance de la prohibición fuese verdaderamente amplio y que las disposiciones relativas a la entrada en vigencia no lo debilitasen. Esperamos la entrada en vigencia de la Convención sobre las armas químicas, como también de la que se refiere a las armas bacteriológicas y tóxicas.

Sri Lanka sigue siendo un Miembro leal y dedicado de las Naciones Unidas, comprometido con el sostenimiento de los nobles principios de la Carta. Nuestra fe y confianza en esta gran institución, que datan de hace medio siglo, a pesar de todas sus debilidades y fracasos en los años transcurridos, siguen inmutables. Estos defectos no son sino el reflejo de las flaquezas e imperfecciones de toda la raza humana. Por ello, no debemos sentirnos desalentados o desesperados. Nos mantenemos firmes en la creencia de que las Naciones Unidas son todavía la mejor esperanza para este mundo. En realidad, no tenemos alternativa u opción en esta materia, pues renunciar a la esperanza es hundirse en las profundidades de la desesperación.

Pero nuestras esperanzas en las Naciones Unidas deben estar basadas sobre hechos, sobre la firme decisión de actuar decisivamente en interés de esta gran institución —en realidad, de toda la humanidad— no corrompida por los intereses nacionales estrechos que han obstaculizado nuestro camino durante los últimos cinco decenios. No es una tarea fácil, pero a menos que nos mantengamos inflexibles en nuestra decisión de asegurar que las Naciones Unidas permanecerán fieles a las tareas previstas por sus fundadores, habremos fracasado ante las generaciones que nos seguirán en el siglo XXI.

El Presidente interino: Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Excmo. Sr. José Miguel Insulza.

Sr. Insulza (Chile): En primer lugar, quiero manifestar nuestra alegría de encontrar en la Presidencia de esta sesión al Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, país con el cual nos unen antiguos y permanentes lazos de amistad y con el cual compartimos hoy responsabilidades en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, permítame hacer llegar por su intermedio al Sr.

Razali Ismail las felicitaciones de mi Gobierno por su elección como Presidente del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Este es un período de transición para las Naciones Unidas que, como tal, no está desprovisto de complejidades y vacilaciones. No obstante, seguimos confiados en la capacidad de los Estados Miembros y en el espacio privilegiado que ofrece la Organización para desarrollar las nuevas políticas y las estructuras de gestión que exige la constelación de problemas internacionales emergentes.

Al iniciarse este período de sesiones de la Asamblea General, renovamos una vez más nuestro compromiso con los principios y propósitos de la Carta, instrumento vigente y esencial para la labor futura de la Organización. Las Naciones Unidas son una Organización que, por su naturaleza, principios y objetivos, trasciende cualquier interés individual o nacional para representar, en cambio, los intereses de todos. Ni siquiera quienes critican a la Organización, con la esperanza de debilitarla o disminuir su rol, han podido proponer nunca una mejor forma de asociarnos para abordar los grandes problemas de un mundo cada vez más interdependiente. Por ello, estamos convencidos de que, lejos de debilitarse, esta Organización está llamada a jugar un papel cada vez más preponderante en esta nueva era de globalización en que la cooperación es la única opción disponible para un verdadero orden internacional.

La paz y la seguridad internacionales, el libre comercio, el desarrollo social basado en el crecimiento con equidad, la protección del medio ambiente, la democracia y los derechos humanos son los componentes fundamentales de la labor futura de nuestro sistema multilateral. Son estas las áreas de acción de nuestra Organización que Chile prioriza y en las que intentamos, dentro de nuestros medios, hacer los mayores aportes.

Se ha dicho ya muchas veces que el término de la confrontación entre las superpotencias, que caracterizó los primeros 50 años de vida de las Naciones Unidas, favorece como nunca antes la configuración de condiciones de paz y estabilidad. No obstante, los desafíos de la confrontación bipolar han sido reemplazados por los nuevos desafíos que plantean múltiples conflictos localizados, que se traducen, además en violaciones masivas a los derechos humanos, flujos incontrolados de población y emergencias humanitarias, que amenazan la seguridad de las personas, de los Estados y eventualmente pueden afectar al conjunto del sistema internacional.

Nuestra participación en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas está orientada a contribuir con nuestra cuota de compromiso en la mantención de la paz y seguridad, favoreciendo la diplomacia preventiva, las soluciones de consenso, la aplicación de medidas destinadas a contener los conflictos, la promoción de soluciones pacíficas por medio de operaciones de mantenimiento de la paz, la conciliación y los buenos oficios y, particularmente, la protección de las poblaciones y víctimas afectadas.

Por otra parte, es un hecho indiscutible que la paz y la seguridad no están determinadas exclusivamente por la ausencia de fricciones y conflictos entre Estados. La armonía entre los habitantes dentro de una misma frontera ha pasado también a constituir un factor de la paz y la seguridad internacionales. Chile ha propiciado que el Consejo de Seguridad actúe cuando se trata de situaciones donde hay un riesgo real o potencial de aflicción masiva y sistemática, ante las cuales haya una importante reacción de la comunidad internacional y cuando se hayan agotado los mecanismos o instancias previas para resolver el problema.

Recientes medidas adoptadas por el Consejo, como la aprobación de la resolución 688 (1991), destinada a proteger a la minoría kurda; la resolución 770 (1992), que otorgó los medios para proporcionar ayuda a las víctimas del conflicto de Bosnia y Herzegovina; y la resolución 986 (1995), dirigida a aliviar a la población civil iraquí del peso de las sanciones, son algunos ejemplos que apuntan a una interpretación más vasta y progresiva de lo que constituyen amenazas a la paz y establecen valiosos precedentes en favor de la adaptación del Consejo de Seguridad para enfrentar este tipo de conflictos.

Estos criterios que hemos planteado también determinaron nuestra activa participación en el tema de Burundi, que condujo a la aprobación de la resolución 1072 (1996), por medio de la cual se establece un procedimiento para que las distintas partes en conflicto puedan concordar un camino político para la solución pacífica de sus diferencias. Debemos permanecer atentos al desenvolvimiento de esta situación. La comunidad internacional, las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad no pueden arriesgarse a vivir otra tragedia como la de Rwanda sin haber agotado todos los medios disponibles para evitarla.

Queremos, además, manifestar hoy nuestra profunda preocupación por la grave crisis que atraviesa en las últimas horas el proceso de paz en el Oriente Medio, proceso que hemos apoyado desde el comienzo. Hacemos un llamado a las partes en este conflicto a no desperdiciar lo que han construido en los últimos años y a reanudar el diálogo en un

marco de respeto a los acuerdos alcanzados, así como a las creencias de las poblaciones involucradas.

La creación de condiciones de estabilidad requiere un claro compromiso con el desarme y el control y la limitación de los armamentos. Mi país ha desarrollado un activo papel en estas materias, manifestado en la reciente ratificación de la Convención sobre las armas químicas, el ingreso a la Conferencia de Desarme —antigua aspiración de Chile—, la ratificación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el permanente apoyo que se ha brindado a las zonas libres de armas nucleares.

El pasado martes 24 de septiembre tuve el honor de suscribir, en nombre de mi país, el tratado que prohíbe completamente la realización de ensayos nucleares. Hace apenas un año en esta Asamblea se discutía acerca de las pruebas nucleares que aún se realizaban en el Pacífico Sur y en el territorio de Asia. Ahora nos hemos reunido para suscribir un tratado que debe eliminar esas pruebas para siempre, al cual han concurrido la casi totalidad de los países que forman esta Asamblea, entre ellos todos los actuales poseedores de armas nucleares. Cuando algunos critican la supuesta ineficiencia de las Naciones Unidas es importante que tengamos también la capacidad de celebrar nuestros éxitos.

Estas iniciativas, unidas a los progresos en materia de armas convencionales y de destrucción masiva, contribuyen a crear adecuadas condiciones de paz y seguridad y le conceden a la comunidad internacional la posibilidad de concentrar sus esfuerzos y sus recursos materiales en favor del desarrollo de las naciones y de la protección del medio ambiente.

Las operaciones de paz constituyen uno de los instrumentos de mayor relevancia del sistema. Las fuerzas de paz deben procurar resultados seguros a través de mandatos claros y bien definidos, así como observando sus propios requisitos de legitimidad. Por nuestra parte, Chile ha participado en las operaciones en la India, el Pakistán, el Oriente Medio, Camboya y Kuwait. Actualmente estamos también participando en las actividades de la Comisión Especial de las Naciones Unidas en el Iraq.

Pero es indudable que el mecanismo necesita adecuaciones para hacer frente a las coyunturas políticas actuales. Por ello, Chile participa activamente en los procesos de reflexión destinados a mejorar las capacidades de respuesta rápida y planificada a los conflictos emergentes. En todos estos aspectos, la composición multinacional, la actuación con el consentimiento de las partes y el financiamiento a

través de la Organización favorecen la realización de las tareas en forma exitosa. Esperamos aumentar significativamente nuestra contribución en operaciones que tengan características como las señaladas.

Una concepción amplia de la mantención de la paz y la seguridad exige una acción decidida en el campo del desarrollo social, la democracia y la promoción de los derechos humanos. El orden mundial del siglo venidero requiere un ensanchamiento de las libertades básicas. La sociedad global del próximo siglo se vislumbra abierta, heterogénea, rica en nuevos desarrollos y posibilidades materiales. El imperativo del momento es crear las condiciones necesarias para que las personas y los Estados puedan beneficiarse del nuevo escenario, teniendo acceso creciente a los bienes que genera el acelerado desarrollo técnico.

En este sentido, las recientes seis conferencias y cumbres globales sobre medio ambiente y desarrollo, derechos humanos, población y desarrollo, la mujer, el desarrollo social y, la más reciente, sobre asentamientos humanos han estado orientadas a promover la protección del individuo y a suplementar en un sentido progresivo la configuración de los derechos sociales.

Un resultado palpable de estos encuentros en el campo social fue la gestación de instancias de coordinación a nivel nacional con el propósito de implementar los acuerdos suscritos. Sin embargo, todo este esfuerzo es insuficiente ante la dramática realidad que experimentan la mayoría de los pueblos menos desarrollados, lo cual hace imposterable que el sistema de las Naciones Unidas asuma un papel aún más decidido en el campo social internacional. Es indispensable acelerar el proceso de implementación en el marco de las Naciones Unidas de los acuerdos emanados de Río de Janeiro, Viena, El Cairo, Copenhague, Beijing y Estambul.

Se han dado ya los primeros pasos en los distintos órganos del sistema, particularmente en lo que concierne al Consejo Económico y Social y a sus respectivas comisiones funcionales. Es alentador constatar que los órganos del Consejo Económico y Social que se preocupan del desarrollo sostenible, la mujer, el desarrollo social y la población han aprobado programas plurianuales de trabajo en relación con el seguimiento de las conferencias. Asimismo, entre los acuerdos adoptados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social está prevista la celebración, en el año 2000, de una sesión especial de este órgano para evaluar la implementación de dichos acuerdos.

Por ello, Chile propone la constitución de un grupo de trabajo de esta Asamblea que, teniendo como base la mencionada sesión especial, haga un seguimiento de las seis conferencias, incluyendo "Un programa de desarrollo", de manera que en la fecha citada la Asamblea General se aboque a una evaluación amplia y coordinada de la puesta en marcha de los compromisos adquiridos en la década de 1990 y haga las recomendaciones necesarias para la labor futura.

En los últimos años, América Latina ha dado pasos importantes en la dirección del libre comercio. Esta Asamblea ha sido ya informada de los avances alcanzados por el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), de la reciente asociación de Chile con este acuerdo y de la decisión del MERCOSUR de negociar acuerdos similares con el Grupo Andino y con México. Unidas a los avances realizados por otros grupos subregionales, como el Mercado Común Centroamericano y la Comunidad del Caribe (CARICOM), estas realizaciones van dando cuenta de la existencia en América Latina de un nuevo impulso integrador, basado en conceptos económicos distintos de los del pasado, pero con la misma voluntad política de unión que siempre ha existido entre nuestros pueblos.

Todos estos desarrollos regionales, en los que Chile ha participado de manera decidida, no constituyen, sin embargo, una alternativa al multilateralismo. Chile sigue estando convencido de que un sistema multilateral dedicado a forjar las normas y prácticas que aseguren el libre comercio en todo el mundo y que contenga mecanismos institucionales claros de negociación y solución de controversias es la mejor opción para la economía global y para cada uno de nuestros países.

Por ello insistimos siempre en que nuestras negociaciones sean compatibles con el marco multilateral de la Organización Mundial del Comercio (OMC). América Latina busca integrarse para insertarse mejor en la economía global y no para cerrarse a ella. Nuestros acuerdos bilaterales y regionales se realizan bajo el concepto del regionalismo abierto. La mejor prueba de que esta orientación se cumple en la práctica está en el hecho de que, en este período de integración, los aranceles externos de los países de la región frente al resto del mundo también han disminuido sustancialmente.

Uno de los desarrollos más promisorios de los últimos años ha sido el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio a través de la creación de la OMC. La existencia

de un foro multilateral permanente permite vigorizar el cumplimiento de los acuerdos, así como contar con una institucionalidad que favorezca el progreso continuo de las negociaciones y la apertura del comercio mundial.

En este contexto, Chile asigna gran importancia a la reunión de seguimiento de la Ronda Uruguay que tendrá lugar en Singapur en diciembre de este año. Este evento, la primera reunión bianual que se realiza en el marco de la OMC, será crucial para determinar la eficacia del nuevo mecanismo.

Diversas regiones y países del mundo han hecho, en los últimos años, importantes progresos en la dirección de la ampliación y consolidación de la democracia y del respeto a los derechos humanos. En particular, América Latina vive un período de pleno avance hacia la democracia, como nunca antes en su historia. Este proceso va acompañado de un importante incremento del diálogo político y la concertación regional, que se expresa principalmente a través del Grupo de Río, que ha cumplido ya 10 años de fructífera actividad.

Lejos de llevarnos a la complacencia, esta realidad debe acentuar nuestra preocupación porque en muchas partes del mundo se mantienen situaciones en que persiste la violación masiva de los derechos humanos y libertades fundamentales. En algunos casos, estas situaciones se vinculan a los problemas de paz y seguridad que hemos mencionado antes.

Por otra parte, en la medida en que se desarrollan las democracias, el apoyo que se les preste en la población depende cada vez más de su capacidad de asegurar gobiernos estables, eficientes y transparentes. La legitimidad de los gobiernos democráticos se asocia sustantivamente a su gobernabilidad. Fenómenos persistentes en muchos países, como la corrupción, la ineficiencia y la insensibilidad ante las demandas sociales, van erosionando la legitimidad de la democracia y acentuando su fragilidad.

El Gobierno del Presidente Eduardo Frei ha hecho de la gobernabilidad democrática el tema central de la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, que se celebrará en Chile en noviembre de este año. En esta acción hemos contado con la valiosa cooperación de las Naciones Unidas, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Esperamos que esta línea de trabajo de nuestra Organización se amplíe en los próximos años, abarcando también a otras regiones.

Uno de los cambios más dramáticos que ha experimentado la humanidad en estas últimas décadas es la percepción cierta de que estamos frente a una naturaleza frágil ante la actividad del hombre, produciendo una vulnerabilidad que no se sospechaba antes de que se hicieran evidentes los daños, muchos de ellos irreparables.

Esto plantea nuevas dimensiones a la responsabilidad del hombre frente a la naturaleza. La posibilidad de alterar negativamente la vida planetaria hace necesario que la magnitud del ilimitado poder de la ciencia y la tecnología vaya acompañada por un nuevo principio: el de la responsabilidad compartida.

Si bien la labor que se nos plantea es ardua, el camino ya fue trazado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992. En Río de Janeiro hubo acuerdo sobre aspectos fundamentales, y es justamente sobre la base de dichos consensos y compromisos que mi país está dispuesto a seguir avanzando.

Desde la celebración de la Cumbre para la Tierra, Chile ha profundizado su legislación en materia ambiental. En ella hemos recogido los principios enunciados en la Declaración de Río de Janeiro, que consideramos medulares: la prevención ambiental, la cooperación y la responsabilidad principal del contaminante. Hemos asumido como un deber de Estado el dotarnos de instrumentos adecuados e idóneos que permitan el ejercicio indiscutible de una gestión ambiental preventiva. Pero también creemos que a la sociedad debe asignársele un papel protagónico en la custodia del medio ambiente y, para este propósito, es necesario entregar a los diferentes actores sociales una mayor cuota de responsabilidad y de compromiso.

Mi Gobierno cree importante acentuar el compromiso político de la comunidad mundial ante un tema que es, por su naturaleza, eminentemente internacional y, en muchos aspectos, global. De allí la importancia que otorgamos al funcionamiento de los organismos creados y a la verificación de los acuerdos alcanzados en la Cumbre para la Tierra.

La evolución de la realidad internacional, la creciente multiplicidad de temas que deben ser enfrentados y la cantidad de actores que participan en las Naciones Unidas hacen indispensable revitalizar el proceso de reforma de la Organización, a fin de adecuarla a las realidades y desafíos emergentes.

Un enfoque integrado y multidisciplinario debe ser el método de preferencia empleado para abordar estos

problemas. Ellos constituyen el marco conceptual de la Organización y la base del proceso obligado de reforma que requerimos con urgencia. Ello nos exige un análisis muy profundo de los contenidos de nuestro quehacer multilateral, así como de los programas de trabajo de la Organización y el funcionamiento de los órganos intergubernamentales y de los recursos humanos y financieros con los que contamos además de la estructura de la Secretaría. Con todo ello podremos llevar adelante una reforma que, más allá de lo retórico, nos permita enfrentar los desafíos del próximo siglo con políticas y organizaciones adecuadas a la nueva realidad.

Chile desea reiterar su reconocimiento a la labor desarrollada por el Secretario General en este ámbito. Bajo condiciones presupuestarias muy difíciles y enfrentado a coyunturas políticas muy complejas, el Sr. Boutros Boutros-Ghali inició decididamente, dentro de su competencia, el proceso de reforma de la Organización.

Damos la bienvenida a todas las iniciativas que puedan aumentar la eficiencia en la acción de las Naciones Unidas o que contribuyan a disminuir sus excesos burocráticos o a reducir sus problemas financieros. Sin embargo, pensamos que la reforma de las Naciones Unidas no puede confundirse solamente con una cuestión de carácter administrativo o de eficiencia presupuestaria. Hay aquí una fuerte contradicción entre decir, por una parte, que necesitamos una organización adecuada a los nuevos desafíos y orientada hacia el próximo siglo, para luego reducir el debate práctico a una rebaja de costos y a un mejor control de los recursos.

Es necesario mejorar la eficiencia administrativa, pero es también indispensable valorar la efectividad sustantiva. Nuestro compromiso debe ser fortalecer la Organización al mismo tiempo que racionalizarla.

Antes de concluir, no podemos dejar de referirnos a un tema de la reforma que está planteado en la agenda de este año de manera más urgente que en los anteriores. La plétora de decisiones diferentes que adopta el Consejo de Seguridad ha originado un creciente deseo de parte de los restantes Estados Miembros de las Naciones Unidas de una mayor asociación con dichas decisiones, lo que reforzaría la legitimidad y respaldo político de las medidas que toma el Consejo.

El mejoramiento de procedimientos de trabajo del Consejo ha abierto alternativas adicionales para aumentar la credibilidad del órgano. Ha habido progreso en este sentido, pero queda aún mucho por hacer, particularmente en lo que se refiere a consultas con los países contribuyentes de tropas

a las operaciones de mantenimiento de la paz, las consultas con los Estados vecinos al de un conflicto, que pueden verse afectados, y en lo que concierne a terceros Estados que sufren perjuicios por la aplicación de sanciones.

Un aspecto determinante de la legitimidad y apoyo político de las decisiones del Consejo tiene que ver con su composición. A este respecto, Chile estima indispensable resolver definitivamente los problemas de ampliación del Consejo de Seguridad, por los cuales esta Asamblea ha estado preocupada desde 1992.

Pensamos que existe una amplia base de acuerdo para permitir el acceso de Alemania y el Japón como miembros permanentes del Consejo y al mismo tiempo asignar a los países en desarrollo un asiento permanente a cada región, cuya elección debe ser decidida regionalmente.

Además, con miras a satisfacer las necesidades de representatividad, en vista del gran incremento de miembros de la Organización en la última década, los actuales asientos no permanentes deberían aumentar de 10 a 15, conforme a una distribución geográfica equitativa apropiada. Una composición de 25 miembros, como la propuesta, no tendría efectos perjudiciales sobre la efectividad del Consejo y sí vería reforzada la representatividad de sus actos.

Sin embargo, queremos resaltar que, en esta materia, Chile está decidido a actuar con el máximo de flexibilidad, lo cual significa que estamos dispuestos a examinar otras fórmulas presentadas por otros Estados miembros, que también buscan combinar los dos elementos fundamentales que deben incidir en nuestra decisión: un reconocimiento de las nuevas realidades internacionales y un legítimo anhelo de representatividad en los principales organismos de nuestro sistema.

Hemos querido indicar aquellas materias que a juicio de Chile constituyen las tareas principales de la Organización en los años venideros con miras a establecer un marco de estabilidad y legitimidad indispensable para alcanzar los objetivos que persiguen las Naciones Unidas. Chile compromete su decidido respaldo a esta empresa difícil pero alcanzable con la voluntad y el concurso de todos los miembros de la comunidad internacional.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores, Cultura, Juventud y Deporte de Liechtenstein, Excma. Sra. Andrea Willi.

Sra. Willi (Liechtenstein) (interpretación del inglés): Ante todo, deseo felicitar al Embajador Razali Ismail por

haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. La delegación de Liechtenstein está segura de que sus dotes de conducción fortalecerán la capacidad de las Naciones Unidas de llevar a la práctica los propósitos y principios de la Carta.

Un año después de la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas, resulta adecuado realizar una vez más un inventario de los logros y deficiencias de nuestra Organización y, ante todo, definir las medidas que debemos adoptar con el fin de afrontar los desafíos que tenemos por delante. Uno de los temas recurrentes en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General fue el llamamiento en favor de una reforma amplia y eficaz con miras al mejoramiento de la eficiencia de las Naciones Unidas y a la reducción de los costos de su labor.

Deseo expresar mi reconocimiento a la Secretaría por todos los esfuerzos que ha realizado para cumplir con esta necesidad, y en particular al Departamento de Administración y Gestión y a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que han efectuado una importante contribución en ese sentido. No obstante, sigue siendo una realidad que se necesita hacer más con el fin de hacer frente a la crisis financiera que continúa afrontando la Organización. Si bien parece existir un consenso en cuanto a la necesidad de adoptar nuevas medidas, durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General no pudimos llegar a un acuerdo con respecto a las medidas tan urgentemente necesarias. En nuestra opinión, es sumamente importante que durante el quincuagésimo primer período de sesiones el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas, creado por la Asamblea General, adopte propuestas con miras a una solución de la crisis financiera, incluido el pago de las cuotas atrasadas. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar el apoyo del Gobierno de Liechtenstein a las propuestas que la Unión Europea ha presentado al respecto.

Apoyamos los esfuerzos que se están llevando a cabo con el propósito de reformar el Consejo de Seguridad y aumentar el número de sus miembros. Consideramos que la reforma del Consejo de Seguridad debería ser congruente con el principio de igualdad soberana de los Estados, consagrado en la Carta. Liechtenstein coincide con los países Miembros que han señalado que en lo que concierne a la distribución de los nuevos escaños permanentes se deberían tener debidamente en cuenta las contribuciones financieras y de otra índole destinadas a lograr los propó-

sitos de la Organización, así como también una representación geográfica equilibrada.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Otra esfera de importancia crucial para la labor futura y la credibilidad de nuestra Organización radica en las actividades correspondientes al ámbito del mantenimiento de la paz, que atraen un interés y una preocupación particulares de la comunidad mundial. La experiencia del pasado reciente ha demostrado muy claramente que las Naciones Unidas deben estar mejor equipadas para poder responder en forma rápida y eficaz en la tarea de prevenir situaciones que puedan poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Si queremos aumentar la credibilidad de las Naciones Unidas en su conjunto y la eficacia de sus operaciones de mantenimiento de la paz, tenemos que garantizar que cada una de esas misiones reciba un claro mandato y cuente con los fondos necesarios para su plena aplicación. El Secretario General ha presentado propuestas muy útiles al respecto en su informe titulado "Un programa de paz". Hemos tomado nota con satisfacción de los progresos realizados por el Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta de la Asamblea General sobre el Programa de Paz y de los acuerdos logrados por dos de los cuatro subgrupos que se ocupan de los aspectos específicos de "Un programa de paz". Deseo expresar mi esperanza de que los otros dos subgrupos, que deben debatir las muy importantes cuestiones relativas a la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz y a la consolidación de la paz después de los conflictos, respectivamente, puedan también concluir prontamente su labor, a fin de que se pueda aprobar un acuerdo amplio sobre "Un programa de paz".

Algunos de los acontecimientos que han tenido lugar durante los últimos años demuestran muy claramente que se debe dedicar mayor atención a la diplomacia preventiva, que puede evitar sufrimientos humanos y reducir los gastos en forma considerable. Una de las situaciones en las que se requiere urgentemente una acción preventiva es la que se ha planteado en Burundi, donde siguen existiendo violaciones de los derechos humanos en gran escala y se corre el riesgo de un empeoramiento aún mayor de la situación. Resulta verdaderamente perturbador observar que la comunidad internacional no ha sido capaz de adoptar todas las medidas necesarias para impedir un mayor deterioro de esta situación.

Liechtenstein aportó su propia contribución para la promoción de la prevención de los conflictos al haber presentado ante la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones una iniciativa sobre el derecho

a la libre determinación. Se ha afirmado en numerosas oportunidades que en la actualidad la mayoría de los conflictos armados u otros conflictos violentos ya no son conflictos entre Estados, sino dentro de Estados. Con frecuencia dichos conflictos tienen sus raíces en tiranías entre comunidades que viven dentro de un mismo Estado, y el objetivo de la iniciativa de Liechtenstein consiste en encontrar soluciones pacíficas a dichas situaciones antes de que una de las partes involucradas recurra a la violencia. Consideramos que el derecho a la libre determinación, cuyo ejercicio ha desempeñado un papel vital en la historia de las Naciones Unidas, debe ser visto gradualmente fuera de su contexto tradicional y debe ser desarrollado y adaptado a las condiciones que imperan en el mundo de hoy.

Numerosos casos de conflictos intraestatales han demostrado claramente que resulta oportuno y necesario que la comunidad internacional desarrolle mecanismos que permitan que las comunidades que viven dentro de un mismo Estado ejerzan el derecho a la libre determinación de manera flexible y de conformidad con el derecho internacional vigente. El programa de investigación de Liechtenstein, que se lleva a cabo en la Universidad de Princeton como parte de la contribución de Liechtenstein a la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas, tiene el objetivo de proporcionar mayores conocimientos y asistencia para el desarrollo de dichos mecanismos, y quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los países que continúan apoyándonos en este empeño.

Como Estado pequeño, Liechtenstein concede la mayor importancia al fortalecimiento del derecho internacional y al desarme efectivo. Por consiguiente, apoyamos activamente el proyecto de resolución, presentado por Australia en nombre de un gran número de países, que nos permitió aprobar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) tras negociaciones prolongadas y muy difíciles en la Conferencia de Desarme. El TPCE nos acercará un paso más al logro de nuestro objetivo de un mundo libre de armas nucleares. El Gobierno de Liechtenstein opina que se trata de un paso crucial. Por consiguiente, mañana firmaré el TPCE en nombre de Liechtenstein y quiero expresar la esperanza de que hagan lo mismo el mayor número posible de países.

Hace un año nos reunimos en Beijing y aprobamos unánimemente una Declaración y una Plataforma de Acción que representan un nuevo compromiso internacional con los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz para todas las mujeres del mundo. En Liechtenstein estamos

preparando la aplicación de la Plataforma de Acción, que incluye, entre otras cosas, lo siguiente: motivar a las mujeres para que participen en la política y presenten sus candidaturas; orientación académica y profesional específica para las niñas; medidas para facilitar la compatibilidad de la vida profesional y familiar; sensibilización respecto del problema de la violencia contra la mujer y contra los niños.

La paz es un requisito previo para conseguir la igualdad entre la mujer y el hombre. Desgraciadamente, la agresión y los conflictos armados y de otro tipo persisten en muchas partes del mundo. Rara vez tienen las mujeres un papel en las decisiones que llevan a los conflictos armados, pero contribuyen en gran medida a preservar el orden social en tiempos de guerra y de conflictos armados. Opinamos que la mujer podría y debería desempeñar una función mayor en la resolución de los conflictos y celebraríamos especialmente que fueran nombradas más mujeres como Representantes Especiales del Secretario General.

La necesidad de asistencia humanitaria ha aumentado espectacularmente en los últimos años. El sistema de las Naciones Unidas, que desempeña un papel fundamental en la esfera del socorro humanitario, ha sido puesto a prueba prácticamente hasta el límite por crisis recientes. Situaciones de emergencia complejas han dado como resultado una demanda mayor sobre recursos escasos. Se ha criticado que debido a la concentración en el socorro de emergencia, se hizo poco esfuerzo para idear programas de recuperación. La comunidad relacionada con la ayuda humanitaria tendrá que desempeñar una función importante para asegurar la transición del socorro a la rehabilitación. No debemos olvidar, no obstante, que hace sólo cuatro años que se dio coherencia y estructura a la acción humanitaria que brinda el sistema de las Naciones Unidas.

Las minas terrestres antipersonal, con sus efectos inmensamente destructivos sobre las personas y las comunidades en todo el mundo, son una tragedia humanitaria. Los que se encuentran en mayor peligro son los civiles inocentes, en particular las mujeres, los niños, los refugiados y las personas desplazadas. Además, las minas impiden la rehabilitación y la reconstrucción de sociedades devastadas por la guerra. De acuerdo con su mandato de elaborar y fomentar el derecho internacional humanitario, el Comité Internacional de la Cruz Roja ha llamado continuamente la atención sobre las armas cuyos efectos amenazan con socavar ese derecho, y encomiamos al Comité Internacional de la Cruz Roja por sus esfuerzos al respecto. Quiero reiterar nuestro llamamiento en pro de una prohibición total de estas armas mortíferas.

Esperamos que, durante este quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, podamos reforzar las Naciones Unidas, que han sido indispensables para la comunidad internacional durante más de 50 años, y acrecentar su credibilidad ante los pueblos que representa nuestra Organización.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, Excmo. Sr. S. Jayakumar.

Sr. Jayakumar (Singapur) (*interpretación del inglés*): El año pasado nos reunimos en un ambiente de celebración. Pero después de todas las fiestas llega el amanecer sobrio y ahora encaramos la realidad sombría de que las Naciones Unidas corren el riesgo de quedar marginadas. Su papel en el siglo XXI no puede darse por sentado.

La triste verdad es que hoy las Naciones Unidas desempeñan un papel pequeño o nulo en la gestión de los problemas políticos, estratégicos y económicos más importantes de nuestra época. Pero no siempre fue así; como recordamos, las Naciones Unidas desempeñaron una función importante en el alivio de los dolores de la descolonización. Incluso en el momento más álgido de la guerra fría, las Naciones Unidas fueron un instrumento importante por medio del cual las superpotencias pudieron gestionar conflictos regionales por delegación y, en ocasiones, hasta enfrentamientos nucleares directos.

Este contraste con su pasado debe llevarnos a considerar el presente y el futuro de las Naciones Unidas con profunda preocupación. Ya no podemos aplazar más un examen crítico de las cuestiones fundamentales. Por esta razón mi delegación se siente especialmente satisfecha al ver a Malasia ocupar la Presidencia de la Asamblea General en este momento decisivo para el futuro de las Naciones Unidas. En la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) conocemos a Tan Sri Razali Ismail por su dedicación y claridad de ideas.

Señor Presidente, tengo que hacerme eco de lo que usted dijo acerca de la reforma en la primera sesión plenaria de la Asamblea General en el quincuagésimo primer período de sesiones; estamos totalmente de acuerdo con usted. Los debates interminables sobre la necesidad de reformar las Naciones Unidas han conducido a una reforma real muy pequeña. Estos debates han servido para ocultar y no para aclarar cuestiones básicas. Un tema importante ha sido la necesidad de mayor eficiencia; todos apoyamos esto. Nadie puede seriamente estar en contra de mayor productividad,

mejor gestión y menos derroche. No obstante, la pregunta clave es: ¿eficiente para hacer qué?

¿Qué tipo de Naciones Unidas queremos realmente y con qué propósitos? Todos sabemos que los propósitos de las Naciones Unidas están consagrados en el primer Artículo de la Carta. Sin embargo, las respuestas no son obvias. Todos sabemos que el primero de los propósitos de las Naciones Unidas es

“Mantener la paz y la seguridad internacionales ...”

Pero, ¿qué significa esto? Las esperanzas más excesivas posteriores a la guerra fría en cuanto a un nuevo programa de paz han demostrado ser ilusorias. El fracaso de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) plantea cuestiones inquietantes en cuanto a la función de las Naciones Unidas después de la guerra fría. La lección fundamental que hay que sacar del destino de la UNPROFOR no es simplemente cómo el Consejo de Seguridad se transformó en un teatro político para apaciguar las preocupaciones internas de algunos de sus miembros principales; ni tampoco el tópico de que las Naciones Unidas no pueden hacer más de lo que les permiten sus Miembros principales. La tragedia real para las Naciones Unidas en Bosnia es que cuando las principales Potencias decidieron finalmente afrontar con seriedad lo que consideraban una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, su instrumento preferido evidentemente no fueron las Naciones Unidas.

Una vez más, todos estamos de acuerdo en que la pobreza genera conflictos y en que la brecha entre los ricos y pobres está aumentando. Sin embargo, el programa de desarrollo ha estado enmarañado con argumentos teológicos sobre la definición de desarrollo sostenible. No quiero sugerir que la claridad de objetivos no sea importante. Pero las cuestiones reales no son tan complicadas, porque lo que precisan urgentemente los menos adelantados no son sofismas intelectuales, sino ayuda: ayuda para construir las instituciones y formular las políticas que les permitan participar en la economía mundial. Las Naciones Unidas no han abordado adecuadamente estos desafíos.

El punto muerto en la reforma no se debe meramente a la dificultad de las cuestiones o a intereses conflictivos. Evidentemente, las cuestiones son espinosas y las diferencias de intereses son inevitables en cualquier sistema de Estados soberanos. Por eso precisamente necesitamos unas Naciones Unidas, como contempla la Carta, que sean un “centro que armonice los esfuerzos de las naciones”.

¿Por qué entonces las Naciones Unidas son hoy menos capaces de desempeñar esta función vital? A mi juicio, es porque han sido renuentes al enfrentarse de manera adecuada a las repercusiones de los dos acontecimientos más importantes de nuestro tiempo. Primero, el final de la guerra fría, y segundo, la aparición de una verdadera economía mundial. La unión de estos dos acontecimientos está cambiando la manera en que los Estados se relacionan entre sí de forma fundamental y sin precedentes. Sin embargo, en las Naciones Unidas estos acontecimientos se reflejan de manera, como mucho, imperfecta. Cualquier organización internacional que se divorcie de las realidades internacionales no tiene futuro.

La consecuencia más evidente para las Naciones Unidas desde el final de la guerra fría ha sido el gran aumento en el número de sus Miembros. Pero el cambio en la naturaleza de los Miembros ha ocasionado menos comentarios. En 1945, los pequeños Estados, que defino como los que tienen una población de 10 millones de personas o menos, formaban el 59% de unas Naciones Unidas que contaban con 51 Miembros. Medio siglo después, en 1995, los pequeños Estados, según la misma definición, formaban el mismo porcentaje en unas Naciones Unidas de 185 Miembros. Y 23 de los 26 países que se unieron a las Naciones Unidas después de 1989, es decir, más del 88%, eran pequeños Estados. Y espero que cuando el número de Miembros de las Naciones Unidas se amplíe aún más, y es seguro que así será, la mayoría de nuevos Miembros también serán pequeños Estados.

Esto se debe a que los cambios en la estructura de la economía internacional engendrados por los avances tecnológicos al final de la guerra fría han hecho que el tamaño sea menos importante para determinar la viabilidad de un país. Lo más importante hoy no es meramente la extensión de las fronteras de un Estado o la riqueza de sus recursos; la clave es la capacidad de un Estado para integrarse como parte de una red, y el tamaño es irrelevante.

Las redes internacionales más importantes no están formadas por relaciones entre los Estados. Las redes críticas cada vez se definen más por pautas transnacionales de relaciones entre ciudades, regiones y subregiones que pueden encajar de manera imperfecta en las fronteras políticas formales de los Estados individuales. De nuevo esto hace que el tamaño o los recursos de un país sean menos importantes que su capacidad de acceder a esas redes.

Es un hecho que muchos países pequeños también se cuentan entre los menos desarrollados. Esto no es

sorprendente, dada la distribución irregular de la riqueza internacional. Pero lo que es significativo es que ahora ser pequeño ya no es una discapacidad automática o fatal. Incluso puede ser una ventaja. Esto ha alentado a muchos a buscar la libre determinación. Y como las mismas tendencias han disminuido la capacidad de las capitales para controlar sus periferias, muchos la han logrado.

Cuando las economías dirigen, las políticas les siguen inevitablemente. Paradójicamente, la consecuencia política de la creciente integración económica de una economía mundial globalizada es una disminución de las uniones políticas. Vemos estos efectos de manera más dramática en la descomposición física de Estados grandes y diversos. Pero estas son situaciones excepcionales. Incluso cuando, como es más usual, las fronteras políticas formales permanecen intactas, la capacidad de las capitales de Estados grandes y relativamente homogéneos de imponer una sola dirección en todas sus partes constituyentes está disminuyendo claramente. El poder está sufriendo una involución por doquier. Esta tendencia es una nueva realidad internacional.

No deseo reiterar en demasía este argumento. Mientras la soberanía siga siendo el principal principio organizador del sistema internacional, no puede desecharse el ejercicio a la fuerza en las relaciones entre los Estados. En la guerra el tamaño no es totalmente irrelevante, aunque la tecnología ha hecho que ya no sea el factor totalmente decisivo que era en el pasado. Pero la guerra es un estado extremo de las relaciones internacionales. En condiciones normales, se están volviendo a definir las propias nociones de poder y riqueza y se están volviendo más difusas; es menos probable que sus diferentes dimensiones se centren en unas pocas capitales mundiales. La jerarquía sigue siendo un hecho de la vida internacional. Pero, ¿qué significa realmente ser una "gran Potencia" al final del siglo XX? La propia frase hoy suena anacrónica.

Carentes de un solo enemigo estratégico, después de la guerra fría la toma de decisiones de política exterior de las principales Potencias cada vez está más localizada en políticas nacionales que ejercen un mayor impacto. Las políticas de las grandes Potencias en un mundo globalizado, en el que los intereses económicos y otros intereses de sus partes constitutivas pueden no concordar con los de la capital, se están volviendo menos coherentes. La propia noción de un solo interés nacional se está volviendo algo ambigua.

Todo esto hace cada vez más difícil, incluso para los grandes países, ejercer rutinariamente su poder en un mundo

interdependiente, en el que el ataque a un oponente puede muy bien lesionar sus propios intereses. Ejercer el poder se está volviendo cada vez menos predecible incluso para los que controlan sus grandes instrumentos. No es accidental que ahora las grandes Potencias sean más cautas en el ejercicio claro del poder, salvo en circunstancias especiales y contra Estados marginales en la economía mundial.

No quiero sugerir que la noción tradicional de relaciones internacionales estructurada por las interacciones de algunas Potencias que prosiguen sus intereses nacionales individuales sea totalmente obsoleta. Pero sin duda es una descripción inadecuada del mundo de hoy. El equilibrio de poder militar sigue siendo importante. Pero la distinción estricta entre alta y baja política en la que se basaba el equilibrio tradicional del poder cada día es menos clara.

Todo esto debería hacer el proceso consultivo multilateral más atractivo para todos, no menos atractivo. Lamentablemente no es así. Aquí subyace la raíz de los problemas de las Naciones Unidas. Todos los Estados, grandes y pequeños, se están ajustando al sistema internacional cambiante. De hecho, no tienen otra alternativa. Pero no todos lo están haciendo en las Naciones Unidas o a través de ellas. En las Naciones Unidas, la mayoría de las Potencias que designamos tradicionalmente como “grandes” han reaccionado con diversos grados de inquietud ante estas nuevas realidades internacionales.

Algunas, preocupadas por su decreciente capacidad por controlar los acontecimientos, incluso dentro de sus propias fronteras, están frustradas por su incapacidad de imponer su orden sobre la que se percibe como una Organización recalcitrante, poco familiar e intrusiva. Otros la consideran una amenaza a su posición y prestigio. Los ajustes psicológicos son los más difíciles de hacer. Por tanto, no es sorprendente que en las Naciones Unidas, su reacción por reflejo haya sido generalmente una defensa porfiada del statu quo.

En los debates sobre la reforma de las Naciones Unidas a menudo este simple hecho se ve oscurecido por la utilización de un lenguaje arcano y confuso. Señor Presidente: Me alienta su reputación de hablar claramente para eliminar el velo de la retórica y conseguir que se sepa la verdad. Si se margina a las Naciones Unidas, que quede claro de quién es la responsabilidad. Esto es más evidente en las dos esferas más críticas y relacionadas entre sí: la reforma del Consejo de Seguridad y las finanzas.

En las deliberaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad se ha hecho hincapié en la dimensión y la composición del Consejo y, en particular, en la posibilidad de admisión de nuevos miembros. Existe un amplio consenso acerca de que en el caso de que se llegue a un acuerdo para aumentar el número de miembros permanentes, el incremento sólo en relación con los países industrializados sería inaceptable. Muchos países están de acuerdo en que el Japón y Alemania sean nuevos miembros permanentes cuando se alcance un consenso sobre la ampliación del Consejo de Seguridad. Sin embargo, sigue habiendo ambigüedades cruciales acerca de si los nuevos miembros permanentes deben tener derecho de veto. Resulta difícil en particular pensar que las principales Potencias permitirán que los países en desarrollo utilicen el veto en relación con sus políticas. Y por lo tanto continúa el estancamiento.

También existe un acuerdo generalizado acerca de que en la reforma del Consejo de Seguridad se debe incluir un conjunto amplio de cambios en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad orientados a lograr una mayor transparencia y participación de los Miembros de la Organización en su totalidad. Pero los miembros permanentes se han mostrado renuentes en admitir cambios a menos que sean cambios superficiales en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Sin embargo, este es el aspecto más crítico de la reforma del Consejo de Seguridad en lo que respecta a los pequeños Estados que constituyen la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas. Los pequeños países no aspiran a ser miembros permanentes. Pero en su calidad de órgano principal encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad, los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y sus procesos de adopción de decisiones les interesan en forma vital y legítima ya que pueden tener repercusiones directas sobre su seguridad.

En la actualidad, una de las propuestas más importantes e innovadoras que se han presentado es la reinterpretación del Artículo 31 de la Carta. Ello permitiría una mayor participación por parte de los Estados que no son miembros en las consultas oficiosas del Consejo de Seguridad cuando se examinen cuestiones de su incumbencia. Resultó en extremo desalentador que esa humilde propuesta fuera rechazada en forma categórica por casi todos los miembros permanentes. De hecho, la mayoría se negó siquiera a examinarla. Con seguridad, debería ser un principio básico de la justicia elemental que las partes afectadas más directamente por una determinada situación pudieran presentar sus opiniones en forma directa al órgano que ejercerá más influencia en relación con cualquier medida que las Naciones Unidas puedan adoptar sobre la

situación. Ese es precisamente el motivo por el que el Artículo 31 se incluyó en la Carta en primer lugar. La intención, sin duda, era reconciliar la capacidad de liderazgo de las grandes Potencias con el principio de igualdad soberana.

Las consultas oficiosas son una innovación que ha evolucionado con el correr del tiempo. Todas las decisiones más importantes del Consejo de Seguridad se adoptan en la actualidad en forma oficiosa por parte de los miembros permanentes. Incluso la participación de los miembros no permanentes en las decisiones reales es a veces más simbólica que significativa. Las sesiones oficiales son claramente un ritual coreográfico para obtener la aprobación definitiva. La reinterpretación del Artículo 31 no exigiría una enmienda de la Carta, como así tampoco implicaría que los Estados que no son miembros debieran participar en todas las consultas oficiosas. Por lo tanto, no representa una amenaza real para los miembros permanentes; es sólo una reforma importante que, sin lugar a duda, mejoraría la legitimidad y, en consecuencia, la aceptación y la eficacia generales de la adopción de decisiones del Consejo de Seguridad, ajustando el proceso a nuestros tiempos.

No es mi intención ser malinterpretado. No estoy señalando que la dimensión y composición del Consejo de Seguridad no sean importantes. Entiendo los méritos de los pedidos de nuevos miembros permanentes presentados por los países industrializados y en desarrollo. Singapur apoya la ampliación del número de miembros del Consejo de Seguridad hasta cinco nuevos miembros permanentes como parte del conjunto amplio que, entre otras cosas, incluiría el ajuste de los miembros no permanentes para mantener la proporción equilibrada. Sin embargo, habida cuenta de los cambios profundos que se están produciendo en las relaciones internacionales, el hecho de negarse a examinar con seriedad otra cuestión que no sea el número de miembros, y aun eso con ambigüedades críticas, equivaldría a tratar de preparar a las Naciones Unidas para el siglo XXI aplicando un modelo de política de las grandes Potencias del siglo XIX.

La misma resistencia a atender los intereses legítimos de los pequeños Estados, mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, también se aplica a los problemas financieros de las Naciones Unidas. Nadie duda que el motivo fundamental de los problemas de flujo de capital de las Naciones Unidas se debe a que los Estados Miembros no pagan las cuotas en su totalidad y a tiempo.

Hay diversos motivos por los que varios Estados Miembros no han cumplido con sus obligaciones jurídicas.

Algunos no son muy válidos. Pero nadie ha sugerido que el mayor deudor no tenga capacidad de pago. Su argumento es que sus cuotas deben reducirse porque la situación de su consenso político interno no le permite mantener la participación actual en el presupuesto de las Naciones Unidas. La carga financiera, se aduce a continuación, debería, en consecuencia, repartirse más ampliamente. No dejo de lado estos argumentos. Reflejan la cada vez mayor dificultad para definir y ejercer el poder, a la que con anterioridad hice referencia como una de las nuevas realidades internacionales. Por lo tanto, puedo entender ese tipo de argumentos. Pero no es aceptable desde el punto de vista político elegir qué aspectos de las nuevas realidades recalcar cuando son útiles y qué dejar de lado cuando son inconvenientes.

Algunos miembros permanentes se han quejado de la carga financiera que tienen y han intentado repartirla más ampliamente. Pero nunca se ha sugerido por parte de las grandes Potencias que su control de decisiones críticas de gastos en las Naciones Unidas, en particular los relativos al mantenimiento de la paz, deberían distribuirse proporcionalmente entre la mayoría de los pequeños países que cabría esperar que asumieran la carga financiera de la que quieren librarse. Todos los miembros permanentes se han mostrado renuentes a permitir otra cosa que no sea un examen muy superficial de su autoridad o su relación con los miembros en su totalidad. En las deliberaciones sobre la función de la Asamblea General, que es el único órgano universal y realmente representativo de las Naciones Unidas, se han abordado principalmente cuestiones periféricas, como el calendario de las sesiones plenarias, la duración del debate general y la organización de los trabajos de la Asamblea General.

Nadie debería estar en desacuerdo en que para que las Naciones Unidas cuenten con una base financiera sólida se necesita un esfuerzo común. Nosotros no estamos en desacuerdo. Pero debe ser una empresa colectiva en la que haya un justo toma y daca. La resistencia política se afianza porque ha quedado claro que se espera que la mayoría dé, mientras que sólo pocos reciban. La resistencia se ve resaltada por el hecho histórico de que el porcentaje de las contribuciones financieras de todos los miembros permanentes, con excepción de Francia, se ha reducido regularmente a lo largo de los años, hecho que no ha sucedido con sus privilegios. La resistencia se fortalece por el recuerdo de que las Naciones Unidas han efectuado en forma reiterada los ajustes financieros solicitados, pero sin ningún cambio significativo en el historial de pagos del mayor contribuyente.

No quiero sugerir que esa situación es el resultado de una política deliberada, habida cuenta de que ningún país puede encontrar satisfacción ante la incapacidad de pagar sus cuotas, sea cual fuere el motivo. Pero es incongruente desde el punto de vista político y básicamente injusto pedir que la mayoría absorba una mayor proporción de la carga financiera sin, al mismo tiempo, estar preparado para permitirles ejercer más autoridad acerca de las decisiones más importantes en materia de gastos. Es insostenible que haya una separación casi total entre la autoridad para iniciar operaciones de mantenimiento de la paz y la forma de pagarlas y quienes deben hacerlo. Las Naciones Unidas son la única Organización en que un número reducido de sus Miembros incurre en los gastos más grandes, mientras que el resto los sufre.

La obstinada defensa del *status quo* resulta mucho más sorprendente porque nadie ha pedido otra cosa que un ajuste modesto y progresivo en la relación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para permitir a los miembros en general que tengan un poco más de participación y de responsabilidad compartida en la adopción de decisiones que acarrearán las consecuencias presupuestarias mayores.

Singapur es, desde luego, un pequeño Estado, y no pretendo decir que sea parte desinteresada. En calidad de pequeño Estado, estamos en extremo preocupados acerca del futuro de las Naciones Unidas y participamos activamente en pro de ese futuro. Sin embargo, el hecho de señalar a la atención los obstáculos reales no sólo beneficia a los pequeños países.

He sugerido que las consecuencias políticas paradójicas de una economía mundial globalizada representan cierto mejoramiento de las tendencias centrífugas en todos lados. En consecuencia, todos los países, grandes y pequeños, necesitan una organización internacional universal que desempeñe una función de integración, si no se desea que surja un conflicto. Sólo las Naciones Unidas pueden desempeñar esa función, y si no existieran tendríamos que inventarlas. Pero las Naciones Unidas sólo pueden desempeñar este papel integrador si las aspiraciones legítimas de los Estados pequeños no son pasadas por alto y si la mayoría no queda progresivamente alienada de la Organización que se supone la representa.

Hay quienes quitan importancia a la distancia entre la retórica y la realidad de la actitud de las grandes Potencias hacia la reforma de las Naciones Unidas, tachándola sencillamente de hipocresía. Yo no acepto esta explicación tan simplista. Puedo entender los ajustes psicológicos más

complejos y forzados que las grandes Potencias tienen que hacer. Las grandes Potencias deben reunir el valor político suficiente para iniciar este proceso y apoyar la realidad de los cambios y su necesidad. Les insto a trabajar con nosotros la mayoría de Estados pequeños, para hacer que estas sean de verdad las Naciones Unidas para todos —todos— sus Miembros.

El prestigio no depende únicamente del privilegio y el poder compartido no es poder perdido. Las nuevas realidades internacionales están haciendo obsoleto el concepto nulo del poder del Estado. Unas Naciones Unidas fiables, que no se consideren simple herramienta de sus Miembros mayores, será un instrumento efectivo para la política exterior de todos sus Miembros, grandes y pequeños.

Para terminar, quiero manifestar que mi delegación espera colaborar estrechamente con usted, Señor Presidente, y con todos los Miembros durante el año próximo para promover una visión colectiva de unas Naciones Unidas verdaderamente representativas, eficaces y unidas para el siglo XXI.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, Su Excelencia el Sr. H.A.F.M.O. van Mierlo.

Sr. van Mierlo (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Me sumo a mi colega, el Ministro Dick Spring, de Irlanda, que intervino en nombre de la Unión Europea, al felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Asamblea General. Como representante con un historial largo y distinguido en los asuntos de las Naciones Unidas, está usted especialmente dotado para dirigir nuestra labor en el próximo año.

Cuando nuestro siglo se acerca a su fin, tenemos que preguntarnos en qué forma se encuentran las Naciones Unidas. ¿Están preparadas para enfrentarse al mundo que tenemos delante? ¿Están preparadas para satisfacer las necesidades de generaciones que aún no han nacido? Las realidades a que hoy nos enfrentamos quizá sean las realidades del mañana y son formidables. Asistimos a un aumento de la pobreza, a una brecha creciente entre ricos y pobres, a migraciones, presiones demográficas, disminución de provisiones alimentarias, riesgos para la salud pública y al medio ambiente, drogas, terrorismo, conflictos internos y violaciones en masa de los derechos humanos: una letanía espantosa.

Frente a estas realidades, el argumentar a favor de la reforma de esta Organización sería decir algo obvio. Desde

luego necesitamos la reforma. Evidentemente, las Naciones Unidas a lo largo de los años se han convertido en una selva institucional donde los extraños no se aventuran, una organización que, aunque sólo sea por esa razón, ha perdido gran parte de su credibilidad y que necesita urgentemente una revitalización. Tenemos que reformar. No cabe alternativa.

Es necesario que la reforma nos devuelva lo que perdimos, es decir, no poder sino autoridad. El poder se ejerce a muy diversos niveles y por unos Estados más que por otros. Las Naciones Unidas no pueden hacer mucho para animar a los Estados Miembros a utilizar su poder y el poder de las propias Naciones Unidas es bastante limitado. Pero lo que sí se dio en abundancia a las Naciones Unidas hace 51 años es autoridad: autoridad moral y también autoridad jurídica, el tipo de autoridad que comporta el hablar en nombre de la comunidad internacional, el hacerse eco de la conciencia pública y el trascender los intereses creados. Ciertamente, si queremos que esta Organización aborde el futuro en una postura de fuerza y de confianza, y si esperamos que las naciones de este mundo se aúnen tras el estandarte de las Naciones Unidas, su autoridad tiene que estar intacta. De hecho, tiene que aumentar.

Entonces, ¿acaso está aumentando? Aquí es necesaria una nota de modestia. En estas circunstancias críticas de su historia, las Naciones Unidas ven que su autoridad, el único bien del que nunca se tiene suficiente, se pone en tela de juicio y se debilita; este es igualmente un bien del que no se puede tener poca cantidad. Quisiera resaltar algunas de las manifestaciones de cómo la autoridad de las Naciones Unidas está en mengua y ofrecer algunas perspectivas de apuntalarla de nuevo.

En primer lugar, el multilateralismo como tal está sometido a presiones. Muchos Estados ya no consideran la cooperación multilateral como un objetivo independiente de su política exterior, sino más bien como uno más de los muchos instrumentos de política que pueden optar por aplicar o no aplicar según sus intereses nacionales. Han surgido fuentes alternativas de liderazgo internacional y se forman coaliciones ad hoc conforme surge la necesidad. Las Naciones Unidas se consideran cada vez más como un vehículo para salvaguardar los intereses particulares de una nación, incluso a corto plazo, más que como la forma preferida para resolver problemas urgentes de rango mundial. Esa actitud de considerar a las Naciones Unidas como un centro comercial contrasta fuertemente con los nobles principios a los que los fundadores pusieron su rúbrica.

La pérdida gradual de autoridad se ve también provocada por la decepción y la frustración. Las Naciones Unidas fueron establecidas como una forma ideal de cooperación internacional. Sobre todo, tras el final de la guerra fría, las expectativas aumentaron a un nivel mayor que nunca. Durante decenios, el mundo había estado dominado, y las Naciones Unidas paralizadas, por dos bloques de poder en desacuerdo. Las Naciones Unidas podrían por fin empezar a desempeñar el papel originalmente previsto para ellas.

Lamentablemente, eso no fue así. Los éxitos, como la participación de las Naciones Unidas en Namibia, en El Salvador y en Mozambique, se vieron ensombrecidos por la decepción ante el resultado de "misiones imposibles" como las de Somalia, Rwanda y Bosnia. Que fueran los propios Estados Miembros quienes decidieran enviar a las Naciones Unidas a esas misiones, no pudo atajar la erosión de autoridad que produjeron.

La frustración ha aumentado también respecto a la eficacia y la eficiencia, dos cualidades que le han faltado, desde hace ya bastante tiempo, a las Naciones Unidas. Sería fácil culpar de ello sólo a la Secretaría. La forma rechinante en que funciona la maquinaria intergubernamental de esta Organización es también un factor importante.

Las críticas abundan. El historial de las Naciones Unidas es impresionante en muchos sentidos y todavía lo es más cuando miramos el amplio espectro de todo el sistema de las Naciones Unidas. Sus realizaciones en las esferas del derecho internacional, los derechos humanos, el desarrollo, la crisis de población, la atención de la salud, la situación de las mujeres, las condiciones de trabajo y el desarme son sólo algunos ejemplos tomados al azar. En realidad, la lista es larga. No obstante, golpear a las Naciones Unidas se ha convertido en la moda de estos días e incluso en un elemento de retórica de campaña, además de servir para distraer la atención de problemas internos. Sin embargo, la autoridad moral de las Naciones Unidas es menguada por lo real y lo imaginado y por la crítica justificada o injustificada.

Después está la situación financiera. Desde los primeros días, el pago o la falta de pago de las contribuciones ha sido indicio del grado de aprobación que merecen las Naciones Unidas. Sin embargo, el nivel de deuda que ahora enfrentamos no tiene precedentes. Lamentablemente, en gran parte es un reflejo de la declinación en la confianza y la creencia en el potencial de la Organización. La actual perturbación financiera no es la causa de la difícil situación en la que se encuentran las Naciones Unidas, sino más bien una consecuencia de ella, un síntoma. Naturalmente, las

arcas vacías llevarán a que se obtengan menos resultados. Esto socavaría aún más la autoridad. La menor autoridad, a su vez, llevará a que se hagan menos pagos, lo que exacerbaría la crisis financiera. De esta forma, podemos ver que las Naciones Unidas están atrapadas en una espiral descendente. Los actuales hábitos de pago de algunos Estados Miembros equivalen a una profecía que se comprueba a sí misma. Lo que es peor, traicionan los mismos principios sobre los cuales se fundaron las Naciones Unidas. La ausencia de pagos totales, hechos en el momento debido e incondicionalmente, erosionará aún más la autoridad de las Naciones Unidas, la misma autoridad que esos Estados contribuyeron a conferir a la Organización hace 50 años.

Si hay una esfera política en la cual las Naciones Unidas han perdido mucho de su autoridad y pueden perder incluso más es la de la paz y la seguridad. Tomemos el caso de Burundi. Hoy, la situación humanitaria y política imperante allí es alarmante. Observamos un genocidio progresivo. Prevalece el terror. Sólo en los últimos meses, miles de hombres, mujeres y niños inocentes han perdido sus vidas. La explosión del genocidio es todavía una amenaza real. No podemos permitir que ocurra otro desastre como el que tuvo lugar en Rwanda en 1994. Ese año dijimos que difícilmente podríamos haberlo previsto. En el caso de Burundi no habrá tal excusa. La escritura en la pared es muy clara. Si fracasamos una vez más y se produce un segundo genocidio, las Naciones Unidas sufrirán la más drástica pérdida de autoridad.

¿Qué podemos hacer para mejorar la eficacia de las Naciones Unidas y ayudarlas a recuperar la autoridad que necesitan para cumplir con su mandato? ¿Cómo podemos invertir la espiral descendente?

Si las Naciones Unidas han de ser eficaces, los diversos instrumentos a disposición de la comunidad internacional tienen que ser usados de manera integrada. Esto es particularmente válido en materia de paz y seguridad. En esta esfera, la asistencia política, militar, socioeconómica, electoral y humanitaria, así como la reconstrucción y el desarrollo, tendrán que aplicarse armoniosamente. De allí que un enfoque integrado sea el único medio efectivo para impedir y combatir los conflictos. Las Naciones Unidas necesitan estar en el terreno cuando y donde sea preciso. Esta es la lección que podemos extraer de las recientes crisis en África —como en Rwanda y Somalia—, en las que la respuesta internacional a la violencia trágica fue ineficaz debido a la falta de coherencia.

La diplomacia preventiva, por una parte, y el establecimiento de la paz luego del conflicto, por la otra, requieren

una mayor atención. Más que nunca, las Naciones Unidas deben concentrarse sobre la prevención de los conflictos y, cuando estos, no obstante, se producen, sobre la forma de desactivarlos cuanto antes.

Cuando me dirigí a esta Asamblea hace dos años, llamé la atención sobre la capacidad de las Naciones Unidas, o más bien la falta de ella, para responder adecuadamente y de manera oportuna a situaciones agudas de conflicto. Algunos progresos se han registrado desde entonces, bajo la forma de modestos pasos intermedios que a largo plazo llevarían a unas Naciones Unidas mejor equipadas para mantener la paz y la seguridad. Hoy hay un número creciente de países que participan en el sistema de acuerdos de reserva de las Naciones Unidas y en los esfuerzos de un grupo de naciones por establecer una brigada de disponibilidad inmediata de las Naciones Unidas en virtud de este sistema. La transparencia de la adopción por el Consejo de Seguridad de decisiones relativas a las operaciones de paz ha mejorado. Pronto se agregará a la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas un cuartel general que podrá desplegarse rápidamente.

El futuro de la prevención de los conflictos está vinculado con el poder de las Naciones Unidas para combatir otra amenaza a su autoridad: la impunidad. ¿Tiene verdaderamente la comunidad mundial suficientes medios como para llevar ante la justicia a los culpables de haber cometido crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad? Como lamentablemente demuestran los casos de Burundi y de Liberia, la perspectiva de la impunidad constituye una abierta invitación a cometer delitos sin temor al castigo y se interpone en el camino de la reconciliación y reconstrucción futuras. Los tribunales sobre la antigua Yugoslavia y Rwanda representan el más importante intento individual de la comunidad internacional desde Nuremberg para juzgar los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad. No podemos permitir que fracasen. No obstante, el Tribunal para Yugoslavia tendrá que enfrentar un grave problema en la medida en que no pueda tener bajo su custodia a la mayor parte de las personas que ha acusado. Muy pronto, las presentes circunstancias han de erosionar su autoridad y, desde luego, también la de las Naciones Unidas en su conjunto.

Mi país considera que el establecimiento de tribunales *ad hoc* subraya una vez más la necesidad de la pronta creación de un tribunal penal internacional permanente. Una vez que este tribunal haya sido creado, será indispensable que aquellos acusados de esos delitos sean verdaderamente llevados a juicio. Las Naciones Unidas deben incrementar

su capacidad de asegurar la aprehensión, la extradición y el juicio de los acusados.

Si existe una esfera de las Naciones Unidas en la cual su autoridad moral y jurídica desempeña papeles fundamentales es la de los derechos humanos. En esto, el historial de la Organización es impresionante, pero todavía puede y debe hacerse más y hay nuevos desafíos que nos aguardan.

El Sr. Wilmot (Ghana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Una mayor atención sobre los derechos humanos incrementará la autoridad moral de las Naciones Unidas. En este sentido, su autoridad debe descansar firmemente sobre la Declaración Universal, aprobada por esta Organización en 1948

“como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse” (*resolución 217 A (III), octavo párrafo del preámbulo*),

en otras palabras, un marco universal. Cuarenta y cinco años más tarde, en Viena, la universalidad de los derechos humanos fue declarada una vez más por los Miembros de las Naciones Unidas tal como las conocemos hoy.

No obstante, la universalidad de los derechos humanos está sometida a presión. Desde Viena, el debate sobre lo que se llaman particularidades culturales parece haber incidido sobre ella. Algunos gobiernos pretenden que su actuación en materia de derechos humanos en sus respectivas naciones no puede someterse a las mismas normas que se aplican a otras debido a las diferencias en sus antecedentes históricos, culturales y religiosos.

No nos equivoquemos. Hay diferencias en la forma en que la gente considera a los derechos humanos en diversas regiones del mundo y el diálogo actual en las Naciones Unidas de nada serviría si optamos por negar que no existieron diferencias. Es cierto que los valores éticos y religiosos, los antecedentes culturales y las convicciones filosóficas deben ser tenidos en cuenta en todo momento y, por sí mismos, están protegidos incluso por la Declaración Universal. Pero el vínculo que establecen entre los derechos humanos como tales y el concepto de universalidad es muy particular. La comunidad internacional lo ha expresado de manera más exacta que en ninguna otra parte en la Plataforma de Acción aprobada en Beijing hace un año. Como acordamos allí, en lugar de quitarlas del ámbito de universalidad, las diferencias culturales deberían contribuir

al pleno goce de los derechos humanos. Los Estados Miembros de esta Organización acordaron en Viena que independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, su obligación es fomentar y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Un mayor énfasis requiere más recursos financieros. Debería dedicarse una mayor parte del presupuesto de las Naciones Unidas a los derechos humanos. Esto, a su vez, realzaría la autoridad moral de la Organización ante los ojos de las multitudes que aún hoy se encuentran privadas de sus derechos humanos. Dejar que el programa se marchite producirá el efecto contrario.

La Asamblea General, por ser el único órgano plenario de las Naciones Unidas, es el más visible. La credibilidad y la autoridad están muy vinculadas con el rendimiento de la Asamblea. Lamentablemente, este órgano ve que muchas de sus resoluciones son ignoradas. Deberíamos tratar de infundir nueva vitalidad en forma vigorosa a las deliberaciones de la Asamblea y a la pertinencia de sus realizaciones.

Hace dos semanas, la Asamblea estuvo efectivamente a la altura de sus responsabilidades al aprobar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) por una mayoría abrumadora. La adopción del Tratado por este órgano mundial confiere autoridad a la nueva norma que prohíbe los ensayos nucleares. Mi país se considera privilegiado por el hecho de haber sido designado para presidir las negociaciones. La aprobación del Tratado contribuye a la eliminación definitiva de todas las armas nucleares, objetivo con el cual mi país sigue firmemente comprometido. Procuramos una propicia entrada en vigencia. Pero aunque eso no ocurra, la autoridad de las Naciones Unidas hará más difícil que cualquier Estado pueda actuar en contra del Tratado.

Debe prestarse mayor atención a aquellas actividades de las Naciones Unidas que no sean de carácter estrictamente político o que se refieran a la seguridad, es decir, los aspectos socioeconómicos y el fortalecimiento de aquellas partes del sistema de las Naciones Unidas que tratan cuestiones tales como la pobreza, la población, la seguridad alimentaria, la urbanización, la igualdad de la mujer y el medio ambiente. Estas esferas son vitales para el futuro del mundo y para la calidad de vida en este planeta. Hay también ámbitos en los cuales la Organización está especialmente calificada para identificar y debatir los problemas y en los que ha creado una variedad impresionante de actividades operacionales. En los últimos años, la serie de conferencias mundiales que se han celebrado ha ayudado a

incrementar la autoridad del sistema de las Naciones Unidas. En ellas se ha fijado un programa que las Naciones Unidas y los Estados Miembros deberán seguir en los próximos decenios. La Cumbre Mundial sobre la Alimentación, a realizarse en noviembre, debería hacer lo mismo. Esa Cumbre enfrenta el tremendo problema de un mundo que puede tener que alimentar a 10.000 millones de personas para la época en que las Naciones Unidas cumplan 100 años.

Existe, naturalmente, el riesgo de que las expectativas hayan sido, una vez más, demasiado grandes y que la desilusión lleve nuevamente a una pérdida de autoridad. Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros tienen que asegurar que esto no suceda. Las Naciones Unidas desempeñarán un papel fundamental en materia de promoción, coordinación y supervisión. A pesar de que las propias Naciones Unidas contribuyen a la aplicación por medio de sus operaciones sobre el terreno, los Estados Miembros tienen la responsabilidad principal por la plena instrumentación a nivel nacional. Juntos, pueden tener éxito en asegurar que la comunidad mundial alcance los objetivos que se ha fijado.

La autoridad de las Naciones Unidas está en juego. No desaparecerá en un instante. Morirá con un quejido. Se ha de desvanecer gradualmente sin hacer sonar en ningún momento las alarmas; con ello, la Organización bien puede deslizarse hacia los costados del escenario mundial. Las Naciones Unidas necesitan un nuevo sentido de dirección y propósito para convertirse, una vez más, en un faro para la humanidad, como lo pretendieron los autores de la Carta. Esto exige un esfuerzo constante de todos los Miembros de esta Organización. Queda poco tiempo. Usémoslo bien.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, Su Excelencia el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jabar Al-Sabah.

Sr. Al-Sabah (Kuwait) (*interpretación del árabe*): En nombre del Estado de Kuwait, tengo el gran placer de expresarle al Sr. Razali nuestras sinceras felicitaciones por su elección como Presidente del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Teniendo en cuenta su experiencia personal y su sabiduría, creemos que dirigirá nuestras deliberaciones con eficiencia y que nuestras reuniones se verán coronadas por el éxito. Ya que representa a un país musulmán, me complace especialmente aprovechar esta oportunidad para subrayar los firmes vínculos de fraternidad que existen en el islam entre Malasia y Kuwait.

Quiero aprovechar también esta oportunidad para rendir tributo al Presidente de la Asamblea General en su período de sesiones anterior, por sus esfuerzos y contribuciones notables durante ese histórico período de sesiones.

Kuwait observa con orgullo y reconocimiento la descolante actuación del Secretario General, Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali, especialmente en su papel rector y en su compromiso con la mejora del funcionamiento de la Organización mundial en las esferas de la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales. El Sr. Boutros-Ghali ha trabajado en forma continua para reestructurar a las Naciones Unidas, con el objeto de adecuarlas a las aspiraciones y las expectativas que se tienen con respecto a ellas. Quiero hacer mención especial de las medidas concretas que ha tomado el Secretario General para refrenar y racionalizar los gastos, simplificar la estructura administrativa y reorganizar la Secretaría con el fin de que refleje las realidades actuales del escenario mundial. Por ello, Kuwait comparte plenamente la posición adoptada por la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Unidad Africana (OUA) en apoyo al ofrecimiento del Secretario General de permanecer al frente de la Organización con el objeto de continuar este programa de reformas orientado a la revitalización de las Naciones Unidas.

El año pasado, la familia de naciones celebró el cincuentenario de la creación de las Naciones Unidas con el telón de fondo del reconocimiento universal de las realizaciones maravillosas del sistema de las Naciones Unidas. Algunas de ellas, para citar sólo unas pocas, son: la asistencia para el logro de la independencia nacional de muchos Estados; el establecimiento de los principios consagrados en la Carta, incluido el derecho a la libre determinación; la consolidación de códigos de conducta civilizada entre los Estados; la defensa de la justicia y la igualdad; y la promoción del desarrollo económico y social. Quizás el ejemplo más brillante de los éxitos de las Naciones Unidas sean las operaciones de mantenimiento de la paz que las Naciones Unidas llevan a cabo en muchas regiones explosivas del mundo. Estas operaciones han asumido recientemente una nueva dimensión humanitaria en la forma de labores de socorro en casos de desastres naturales y guerras civiles, así como en la supervisión de elecciones.

Consideramos a las Naciones Unidas como un foro para debatir el futuro de la humanidad entre las naciones, con miras a promover el bienestar, la dignidad y las libertades básicas del ser humano. La complejidad cada vez mayor de la vida contemporánea en esta aldea planetaria y la serie de cuestiones comunes y urgentes, siempre cam-

biantes, que siguen surgiendo exigen un esfuerzo internacional concertado a través de las Naciones Unidas. De la misma manera, debemos admitir que esta Organización sigue encarando desafíos titánicos, de los cuales los más agudos son los conflictos étnicos y regionales que ponen en peligro la estabilidad regional y el sistema de seguridad internacional. Entre otros temas urgentes se cuentan la explosión demográfica, el deterioro del medio ambiente, la escasez de agua, la desertificación, el déficit alimentario, el desequilibrio cada vez mayor entre el Norte y el Sur, la carrera de armamentos, la amenaza planteada por las armas nucleares, la proliferación de las armas de destrucción en masa, las preocupaciones relativas al desarrollo, las barreras impuestas a la cooperación económica y comercial, la eliminación de las restricciones al libre comercio y, por último, pero no por ello menos importante, los derechos humanos.

A fin de reunir a todos los Estados Miembros de la comunidad mundial para tratar las transformaciones fundamentales que encara el mundo, debemos: creer en la energía, el potencial y los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas para abordar de manera multilateral las preocupaciones mundiales; brindar con entusiasmo nuestro apoyo financiero, político y moral a las Naciones Unidas e identificarnos con sus principios y propósitos; pagar totalmente las cuotas al presupuesto de las Naciones Unidas; y aplicar activamente una política realmente pacífica que reconozca y respete los derechos y los intereses legítimos de otros Estados Miembros, con miras a instaurar un orden regional que se ajuste a las normas del comportamiento internacional. Por eso, los arreglos regionales deben basarse en los códigos establecidos de justicia y en las normas del derecho internacional y los tratados. Debemos asegurar el respeto de los derechos humanos y proteger la dignidad humana y la libertad de elección. En este contexto, el desarrollo humano sin discriminaciones es fundamental para el desarrollo económico y social general de la sociedad. Debe otorgarse la máxima prioridad a este objetivo, en lugar de derrochar los recursos nacionales en armamentos. Debemos encarar el terrorismo y reunir la voluntad nacional de trabajar colectivamente a nivel mundial para eliminar de raíz las causas básicas de este flagelo que azota tanto a los débiles como a los fuertes, a los ricos como a los pobres, ya que, en última instancia, el terrorismo no escucha a la razón; surge del fanatismo, traumatiza al inocente, recurre a la violencia y no acepta el diálogo.

Teniendo esto presente, es indiscutible que el mundo de hoy es interdependiente en lo que se refiere a su seguridad así como a sus preocupaciones generales. Los pocos ricos no pueden vivir en un bienestar exclusivo mientras

que la mayor parte de la humanidad se ve sumida en la privación y la pobreza. Es evidente la necesidad de que se realice un esfuerzo conceptual y material colectivo para desarrollar un programa común que beneficie a todos los seres humanos.

Es desde esta perspectiva que examinamos el significado de la revitalización y la reforma de los órganos de las Naciones Unidas para que se mantenga al frente de la rápida evolución de las relaciones internacionales. En este contexto, Kuwait sigue con interés las deliberaciones en curso del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros. Habíamos esperado que se alcanzara el consenso sobre la reestructuración y la reforma del Consejo de Seguridad cuando se celebró el cincuentenario de las Naciones Unidas, el año pasado. El que hasta la fecha no se haya podido lograr ese objetivo no debe empañar nuestras esperanzas. Por el contrario, debemos redoblar nuestros esfuerzos por llegar a esa meta. Nuestro objetivo debe ser la constitución de un Consejo de Seguridad cuyos trabajos y procedimientos sean más transparentes. Sus resoluciones deben reflejar con más fidelidad la voluntad de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Su composición debe ampliarse para contemplar el aumento reciente del número de Miembros, la igualdad soberana entre los Estados y la distribución geográfica equitativa de los escaños entre los diversos grupos regionales.

Toda reforma del Consejo de Seguridad, en última instancia, debe garantizar los esfuerzos colectivos de los miembros del Consejo y otros miembros de la comunidad internacional en lo que se refiere al respeto y la aplicación de sus resoluciones. El Consejo debe poder demostrar una determinación firme contra todo régimen que no acate las resoluciones del Consejo.

Un caso típico es la posición justa adoptada recientemente por el Consejo con relación al régimen iraquí, la que recibió el apoyo de la comunidad internacional en general. En la Declaración final de la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en El Cairo, el 23 de junio de 1996, los dirigentes de los Estados Árabes instan al Gobierno del Iraq a que:

“se abstenga de cualquier política hostil que tenga por objeto provocar a sus vecinos árabes y a que aplique plenamente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad que le afectan, especialmente en lo que se refiere a la adopción de las medidas necesarias para poner en libertad a todos los prisioneros y retenidos

kuwaitíes y de otras nacionalidades y para restituir los bienes, y a que cumpla sus obligaciones con el mecanismo de indemnizaciones, ya que esa es la forma adecuada de que se levanten las sanciones impuestas al Iraq y de que se den las condiciones que le permitan recuperar su papel en el orden regional árabe.” (A/50/986, *apéndice, pág. 7*)

Esta Declaración demuestra que los líderes árabes reconocen la naturaleza del régimen iraquí y valoran la importancia de la plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, el Iraq debe colaborar con sinceridad con el Comité Internacional de la Cruz Roja con el fin de dar cuenta de todos los prisioneros y detenidos kuwaitíes y de otros países, a efectos de que se pueda cerrar este capítulo de esa tragedia humana. En ese sentido, debemos señalar con pesar que hasta el momento la Comisión Tripartita, que se reúne cada tres meses en Ginebra, y su Subcomité de Asuntos Técnicos, que se reúne mensualmente para tratar cuestiones relativas a la frontera entre el Iraq y Kuwait, no han llegado a ningún resultado concreto. En verdad, el régimen iraquí explota dichas reuniones para fines de propaganda.

Debo reiterar aquí que esta cuestión de los prisioneros y los rehenes sigue constituyendo una tragedia humana precipitada por el régimen iraquí y una cuestión humanitaria de la máxima prioridad para el pueblo y el Gobierno de Kuwait.

El régimen iraquí tiene la obligación jurídica de cooperar con la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) en la tarea de eliminar sus arsenales de armas de destrucción en masa. La amarga experiencia de la UNSCOM demuestra que el régimen iraquí no desaprovechará ninguna oportunidad para engañar, brindar información errónea y ocultar los datos que se le soliciten. En marzo, junio y agosto de este año llegó incluso a bloquear una y otra vez la labor de los inspectores de la UNSCOM, lo que llevó a que el Consejo de Seguridad aprobase la resolución 1060 (1996) y emitiese declaraciones presidenciales como advertencia al régimen iraquí.

Kuwait, deseoso de garantizar la seguridad y estabilidad de la región, apoya los esfuerzos de la UNSCOM. En verdad, encomiamos a la UNSCOM por su determinación e insistencia en cuanto a la absoluta necesidad de aplicar todas las disposiciones relativas a la eliminación de las armas de destrucción en masa que posee el Iraq.

Dado el sufrimiento humano que padece el hermano pueblo del Iraq como consecuencia de las políticas del

régimen imperante, Kuwait sigue proporcionando asistencia de socorro humanitario en especie a los refugiados iraquíes. Asimismo, acogimos con satisfacción el acuerdo alcanzado entre el Iraq y las Naciones Unidas en lo que concierne a la aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad como un avance en pro de la mitigación de los sufrimientos del pueblo iraquí.

Permítaseme aprovechar esta ocasión para reiterar la posición de Kuwait en el sentido de que se debe preservar la unidad del Iraq y su integridad territorial. Entretanto, comprendemos —y en verdad apreciamos— todas las medidas que han adoptado los Estados de la Coalición para garantizar que el Iraq aplique plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La esencia de esas resoluciones consiste en la evolución de un orden regional basado en los principios establecidos de justicia y estabilidad, en el estado de derecho, en la observancia de las normas de conducta internacional y en el respeto de los tratados internacionales cuyo meollo es la Carta de las Naciones Unidas.

Habida cuenta del interés de Kuwait por la paz y la seguridad en la región árabe del Golfo, y en virtud de nuestras estrechas relaciones con nuestro Estado hermano, los Emiratos Árabes Unidos, y con nuestro amistoso vecino, la República Islámica del Irán, Kuwait se asocia a la posición del Consejo de Cooperación del Golfo en lo que concierne a la cuestión de las islas. Kuwait insta a las dos partes a que continúen las negociaciones con el propósito de lograr un arreglo justo y pacífico a través del diálogo.

Con respecto a otra cuestión regional, Kuwait apoya plenamente al hermano Estado de Bahrein en cuanto a las medidas que adoptó recientemente para combatir el terrorismo y así consolidar su seguridad y su estabilidad. Nuestra posición se ajusta al principio según el cual los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo tienen un destino común y, por consiguiente, su seguridad y su estabilidad son indivisibles.

Kuwait ha seguido con suma preocupación el estancamiento que se ha producido en el proceso de paz del Oriente Medio tras la elección de un nuevo Gobierno israelí, que adoptó una serie de posiciones que contradicen los acuerdos elaborados en Madrid, y en particular la fórmula “tierra por paz” y la aplicación de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, encaminadas a lograr una paz amplia en el Oriente Medio.

En el documento emitido en la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada recientemente en El Cairo se pone de relieve que los Estados árabes adhieren al proceso de paz con el fin de lograr el objetivo final de una paz justa y amplia como opción estratégica bajo la égida del derecho internacional. La posición árabe requiere un compromiso paralelo de Israel de trabajar en forma sincera y directa hasta completar el proceso general de paz. Ello debe incluir el restablecimiento de los derechos y la devolución de los territorios ocupados, y además se debe garantizar la seguridad y debe existir un equilibrio estratégico entre todos los Estados de la región, de conformidad con los principios establecidos en Madrid.

Con el fin de dejar constancia en actas, deseo recordar en este contexto que Kuwait ha colocado la cuestión de Palestina entre sus principales preocupaciones. En verdad, la cuestión ha ocupado un lugar esencial en nuestras relaciones con otros miembros de la comunidad internacional. Hemos canalizado un enorme esfuerzo e ingentes recursos a esa causa, ya que Kuwait siempre ha sostenido que Israel no ha reconocido los legítimos derechos del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado, para no mencionar el hecho de que se ha apoderado de territorio palestino haciendo caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas y recurriendo a la fuerza como medio de imponer hechos consumados. Exigimos que el Gobierno israelí detenga sus actividades de asentamiento en los territorios palestinos, en especial en la Ciudad Santa de Jerusalén, y que ponga fin de inmediato a todos los cambios a su carácter árabe y a su estatuto jurídico. El problema de los refugiados también debe solucionarse de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Por último, se debe crear un Estado palestino, con Jerusalén como capital, de conformidad con la voluntad del pueblo palestino.

En este contexto, condenamos las medidas que ha adoptado Israel al disponer y llevar a cabo la excavación de un túnel por debajo del muro occidental de la Mezquita al-Aqsa. Esto constituye una profanación de ese lugar sagrado y una provocación al pueblo de Palestina y, en realidad, a todos los árabes y musulmanes del mundo. El uso de la fuerza y de la violencia por parte de Israel ha causado numerosos muertos y heridos. Pedimos que Israel ponga fin de inmediato a esas prácticas y cumpla con su obligación de preservar el carácter árabe e islámico de esos lugares sagrados.

Una paz duradera y amplia requiere una avenencia mutua en lo que concierne a los derechos de las partes, el cumplimiento de los acuerdos concertados, la buena fe en las acciones, la necesidad de evitar los actos de provoca-

ción, y una visión de largo plazo, todo ello con miras a no infligir daño alguno a ninguna de las partes principales de la ecuación de paz.

La retirada de Israel del Golán es una prueba de fuego de sus intenciones de lograr una paz justa y equilibrada. Por consiguiente, Kuwait respalda la posición de Siria de que las negociaciones deben reanudarse en el punto en que se interrumpieron, habida cuenta del hecho de que el proceso de paz es un proceso continuo que no debería detenerse antes de llegar a su destino final.

Kuwait apoya también al Líbano en su legítima insistencia con respecto a que Israel debe cumplir con todas las disposiciones de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, de conformidad con las cuales Israel debe retirarse por completo y en forma incondicional del territorio libanés ocupado.

Consideramos que, en última instancia, la paz mundial es indivisible y que, por consiguiente, la cuestión de la seguridad mundial tiene ramificaciones a nivel del mundo entero. Por ello, consideramos que las luchas étnicas y las guerras civiles deberían seguir figurando en el temario internacional. De allí que acojamos con beneplácito las medidas pacíficas que se han adoptado hasta el momento en la República de Bosnia y Herzegovina con el propósito de poner fin a esa tragedia y de garantizar que el pueblo de esa República goce de sus legítimos derechos. También acogemos con beneplácito el resultado de las elecciones celebradas recientemente allí y felicitamos al Presidente Alija Izetbegović por la merecida confianza depositada en él.

Asimismo, instamos a la comunidad internacional a que prosiga sus esfuerzos destinados a poner fin a las tragedias que afectan actualmente a Somalia, el Afganistán y Burundi. En el mismo sentido, abrigamos la esperanza de que los pueblos de esos países respondan a los esfuerzos de la comunidad internacional.

Kuwait toma nota con satisfacción del éxito que las Naciones Unidas lograron este mes al aprobar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), que constituye la culminación de un esfuerzo universal de larga data y de las esperanzas en pro de un mundo más seguro. Por cierto, el TPCE constituye un paso esencial en el camino hacia la eliminación de las armas nucleares.

La cooperación entre los Estados miembros de la comunidad internacional en las esferas económica y comercial ha generado una apertura bien acogida después de la

concertación del acuerdo de libre comercio mundial. Esperamos que este acuerdo amplíe el volumen de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados mundiales. Kuwait estuvo a la vanguardia de los esfuerzos para eliminar las barreras comerciales simplemente porque creemos que, en el contexto de un mundo interdependiente, no se puede aislar la seguridad política colectiva de las preocupaciones económicas de las naciones. Teniendo esto presente, celebramos las medidas ya tomadas por algunos países en desarrollo para reajustar sus criterios económicos hacia una apertura auténtica y la adopción de políticas de libre mercado. A nuestro juicio, este tipo de reestructuración ayudará a atraer las inversiones extranjeras y acelerará la transferencia de tecnología que, en última instancia, propiciará las relaciones económicas internacionales con respecto a la generación de una corriente más libre de dinero, un entorno mejor para la inversión y un aumento en las empresas mixtas.

Kuwait cree en la necesidad de aprovechar las energías humanas para reducir las diferencias que existen entre las naciones, fundada en un entendimiento común de los principios que apuntalan la seguridad y el bienestar económico del mundo. También creemos que el diálogo, y un intercambio tolerante de opiniones, junto con una acción conjunta sincera y resuelta, echará una base sólida para mejores relaciones internacionales. Según esta hipótesis, las buenas fuerzas se combinarán para neutralizar a las malas; los ricos y los pobres podrían tener una oportunidad mejor de relacionarse para beneficio mutuo; la razón y la prudencia prevalecerán, mientras que los proscritos, los saboteadores y los tiranos depravados seguirán perdiendo terreno. Al final, las condiciones de vida mejorarán bajo un nuevo orden mundial fundado en los principios de la justicia, que fomentan la paz y la seguridad para todos.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Turkmenistán, Su Excelencia el Sr. Boris Shikhmuradov.

Sr. Shihmuradov (Turkmenistán) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, permítaseme felicitar al Sr. Razali Ismail, representante de un Estado con el que Turkmenistán tiene unas relaciones excepcionalmente cordiales, con ocasión de su elección a su importante cargo. También quiero manifestar la confianza de que su experiencia diplomática tan amplia en estrecha asociación con las Naciones Unidas le permitirá dirigir con eficacia la labor del actual período de sesiones, que está llamado a lograr una serie de objetivos históricos.

En su discurso de apertura el Presidente reitera que nuestras expectativas se harán realidad. En este momento quiero expresar nuestro agradecimiento al Sr. Freitas do Amaral por su trabajo durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General, que se ha convertido en una parte integrante de la historia de Turkmenistán al aprobar unánimemente la resolución sobre la neutralidad permanente de mi país. Hablando desde esta tribuna la víspera de la aprobación de esa resolución, el Excelentísimo Saparmurad Niyazov, Presidente de Turkmenistán, recalzó que Turkmenistán tomaría todas las medidas necesarias para reiterar su completa adhesión a los principios de las Naciones Unidas haciendo una contribución constructiva a la estabilización de la situación en nuestra región desgarrada por la guerra, consolidando la paz y sirviendo a los intereses de la cooperación dentro de nuestra región y en el plano interregional. A lo largo del año pasado Turkmenistán ha tomado medidas para lograr este objetivo siendo anfitrión de tres rondas de conversaciones entre las facciones tayikas en Ashgabat, proporcionando asistencia a la Misión del Enviado Especial para el Afganistán del Secretario General, así como acogiendo una serie de foros internacionales importantes.

Al haber ingresado en la comunidad mundial de naciones como un Estado independiente en vísperas del siglo XXI, Turkmenistán, al igual que otros países, se encontró frente a la necesidad de aceptar el desafío de los tiempos tan típico del paso de los siglos. Por eso centramos nuestros esfuerzos en el ámbito internacional, tratando de formar parte del proceso mundial con sus nuevas tendencias hacia la unidad basada en la soberanía nacional y la condición de Estado. La política de la neutralidad constructiva se convirtió en nuestra respuesta al desafío de la época.

Turkmenistán es un país asiático cuyo destino ha sido convertirse en uno de los principales agentes que participan en el proceso paneuropeo. Consideramos este factor como una oportunidad única para cooperar con los europeos en el seno de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Unión Europea y otras organizaciones y para fomentar un entendimiento mejor y realzar la cooperación Norte-Sur.

Hoy la comunidad internacional se enfrenta a problemas que exigen nuevos enfoques y decisiones innovadoras, un análisis y pronósticos profundos. A este respecto, queremos proponer que, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, se establezca un centro internacional de estudios políticos en Turkmenistán que realizaría estudios sobre la situación política y económica de nuestra región. La labor del centro debería corresponder a las nuevas realidades

geopolíticas y el centro tendría la tarea de elaborar recomendaciones estratégicas específicas en interés de la paz y la seguridad mundiales. No es un secreto que el analizar una situación desde la distancia a menudo lleva a conclusiones y proyecciones incorrectas.

El enfrentamiento entre los bloques se ha convertido en algo del pasado. Hoy las regiones geoeconómicas han surgido como protagonistas principales en la arena política. Se ha hecho obsoleta la clasificación de Estados según su tamaño y su poder, que abusaba de los intereses de los Estados pequeños y de mediano tamaño. Dentro del sistema actual de relaciones internacionales, todos los Estados deben poder estructurarse dentro del marco de normas universalmente aceptadas, pero lo deben hacer según sus propios principios. En este sentido apoyamos las iniciativas encaminadas a introducir los cambios adecuados en el funcionamiento de las Naciones Unidas, sus órganos y organizaciones hermanas.

La Carta de las Naciones Unidas estipula que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Compartimos la opinión de que hoy el concepto de seguridad ha sufrido una transformación radical e incluye toda una gama de componentes igualmente importantes políticos, económicos, ambientales, sociales, militares y de otro tipo. Partiendo de esta premisa, refrendamos la propuesta de que se amplíe la composición de este órgano principal de las Naciones Unidas, dentro de límites razonables, para que pueda asegurar que el proceso internacional sea manejable y controlable. De igual importancia es la cuestión de una representación equilibrada y suficiente en el Consejo de Seguridad de Estados del Norte y el Sur.

El Turkmenistán de hoy es un país con una economía de transición que está atravesando cambios sociales y políticos profundos. En este sentido, esperamos que “Un programa de desarrollo” se termine durante el actual período de sesiones y ayude a establecer un sistema de prioridades y de asistencia a los Estados que persiguen tales programas de desarrollo nacionales. Difícilmente se puede sobreestimar el papel de las Naciones Unidas porque es precisamente este mecanismo el que debe asegurar la mayor objetividad y tolerancia hacia tales procesos. Los Estados recientemente independizados no han surgido de la nada. Cada uno posee sus propias características específicas, características nacionales y geográficas únicas, vínculos históricos y características psicológicas. Cada uno tiene derecho a elegir su propio modelo de desarrollo y sistema de Estado.

Basándonos en este supuesto, apoyamos la opinión de que la diversidad es algo integral en el mundo. No obstante, aunque todos los Estados están sometidos al derecho internacional, las aspiraciones de cada país respecto al desarrollo y la prosperidad no pueden programarse según una sola norma u opinión mundial. El desafío principal del siglo XXI es garantizar que todos los Miembros de las Naciones Unidas puedan contemplarse desde un punto de vista de unidad en la diversidad. Por consiguiente, estamos agradecidos a las Naciones Unidas y a los Estados que poseen un potencial político y económico mundial por su apoyo y comprensión.

Turkmenistán posee enormes recursos naturales. Tiene uno de los depósitos de hidrocarburos más ricos del mundo; me refiero a la cuenca del Caspio y a otras zonas de mi país. Una de las tareas más importantes a las que nos enfrentamos es el establecimiento de una infraestructura de gasoductos que, en conjunción con el sistema existente, garantice el suministro de nuestro gas a Europa y Asia. Nos complace que los intereses de Turkmenistán como exportador coincidan con los intereses de los consumidores europeos y asiáticos. Nos complace que los países vecinos —Irán, Afganistán, Rusia, Turquía, Pakistán, Uzbekistán y Kazakstán— no tengan diferencias respecto a esta cuestión.

En este contexto, deseo abordar varias cuestiones relativas al Mar Caspio. Turkmenistán, al igual que otros Estados con litoral, está preocupado por su futuro y las perspectivas para sus recursos. Consideramos que no hay lugar para decisiones o dictados unilaterales sobre esta cuestión. Lo que se precisa es el establecimiento de un sistema de confianza plena e interacción entre los Estados del Mar Caspio para bien de los intereses comunes y la prosperidad de cada Estado individual. La próxima conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados del Caspio, que se celebrará en Ashgabat servirá como foro de debate de todos estos problemas y preparará una plataforma para una cumbre del Caspio.

Turkmenistán se opone a cualquier actividad militar en el Mar Caspio. Desea garantizar un régimen de navegación libre respecto a las fronteras nacionales de cada Estado con litoral. La riqueza del Mar Caspio, su estructura biológica y mineral única y su frágil sistema ecológico exigen un enfoque amplio y equilibrado, libre de cualquier enfoque de beneficios a corto plazo o de ventajas políticas. No dudamos que todos los Estados del Mar Caspio podrán hallar la mejor alternativa sobre la base del sentido común y el respeto por los intereses de cada país interesado en nombre del objetivo común de la paz y la seguridad.

Existe una esfera de cooperación con las Naciones Unidas en la que Turkmenistán tiene un interés especial: la lucha contra la distribución y el tráfico de estupefacientes. Turkmenistán está librando una lucha incansable contra este mal y ha establecido una comisión estatal de coordinación. A comienzos de este año Turkmenistán se unió a la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, al Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, y a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Turkmenistán concede una gran importancia a su cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), y ha firmado un acuerdo bilateral con éste. En mayo, Turkmenistán, en cooperación con el PNUFID, firmó un memorando sobre cooperación regional relativo a la fiscalización de la producción ilegal, el tráfico y el abuso de estupefacientes. Tenemos que hacer esfuerzos extraordinarios a fin de controlar la situación, detener esta espiral maligna e invertir la situación, ya que el problema de los estupefacientes crece en proporción a los esfuerzos empleados para combatirlo.

Turkmenistán está cooperando activamente con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y las Naciones Unidas para desarrollar procesos democráticos a fin de que las generaciones venideras puedan verse libres de los viejos estereotipos psicológicos y valores ideológicos dudosos. La democracia, los derechos humanos, el derecho de los pueblos a la propiedad y a la protección jurídica son nociones universales. Sin embargo, no es suficiente comprender su pertinencia; es necesario aplicarlos en la vida real de una vez por todas. Lo que precisamos es paciencia y tiempo para permitir que esta comprensión se plasme en una realidad práctica. Por ello, Turkmenistán ha creado un instituto para la democracia, los derechos humanos y el desarrollo de la estadidad, que deberá crear su propio modelo de sociedad democrática, basándose en las mejores experiencias europeas y asiáticas y en los conocimientos de expertos internacionales. No es necesario ser especialista para comprender que por muy perfecto que sea un modelo propuesto desde el exterior, no será efectivo cuando se aplique a una sociedad oriental tradicional como la existente en Turkmenistán, un país que ha heredado valores de civilizaciones antiguas y de la cultura del islam. También existe una mentalidad específica entre su pueblo, que ha luchado durante siglos por su supervivencia y finalmente ha tenido la oportunidad de ser independiente y tener su propia identidad nacional.

El programa de este período de sesiones incluye una cuestión relativa al desarrollo de la cooperación entre las

Naciones Unidas y sus órganos y la Organización de Cooperación Económica (ECO). Durante la última cumbre de esa organización, celebrada en mayo de 1996 en la capital de Turkmenistán, mi país asumió la Presidencia durante el próximo período de dos años, y hará todos los esfuerzos necesarios por aplicar los programas a gran escala de esa organización, que ahora cuenta con 10 países miembros.

La ECO es una organización meramente económica que no tiene aspectos políticos. Sus miembros comparten una opinión común sobre esta cuestión. Igualmente, creemos que sólo la aceleración del desarrollo económico y la mejora de la cooperación entre los Estados puede llevar el bienestar y la prosperidad a los pueblos de la región. Sin embargo, es necesario que existan varias condiciones previas de carácter político para el desarrollo de la interacción económica a fin de que pueda ser efectiva y fructífera. Creo que el primer requisito es un clima de confianza política. Si ese clima se convierte en un factor constante en nuestras relaciones, contribuirá al avance de nuevas iniciativas valientes y proyectos específicos. Por decirlo sencillamente, debemos adoptar una filosofía de confianza y entendimiento mutuos. Sólo con esas condiciones podremos tener éxito en la aplicación de nuestros proyectos. Esto es especialmente importante, porque en la región de la ECO persisten situaciones de conflicto en Tayikistán y Afganistán. Turkmenistán cree firmemente que estos dos pueblos antiguos y sabios son capaces de superar el persistente síndrome de desconfianza y diferencias. Apoyamos plenamente la iniciativa de las Naciones Unidas y los esfuerzos de los países vecinos encaminados a lograr un arreglo pacífico.

Por lo que respecta al Afganistán, consideramos importante que el conflicto en ese país pase de ser un conflicto olvidado al centro de los esfuerzos internacionales. Celebrando consultas constantes con los dirigentes de los países vecinos y el Secretario General, el Presidente de Turkmenistán, Saparmurat Niyazov, ha expresado la disposición de Turkmenistán de tomar parte activa en la búsqueda de un arreglo afgano. El destino de muchos proyectos económicos mundiales depende de la paz en el Afganistán, en particular el suministro de recursos energéticos para desarrollar activamente los mercados de energía en Asia.

El próximo mes Turkmenistán celebrará el quinto aniversario de su independencia. Hoy podemos discernir más claramente las perspectivas y comprender mejor en qué esferas debemos desarrollar una cooperación con asociados extranjeros. Podemos ver y evaluar claramente la situación en el país, en la región y en el resto del mundo. La expe-

riencia acumulada nos permite decir que Turkmenistán ha hallado su lugar en la comunidad internacional, tanto a nivel político como económico. Al avanzar de manera

consistente y progresiva hacia la democratización de nuestra sociedad y el establecimiento de mecanismos de mercado en la economía, nuestro Estado se está integrando en el proceso mundial. Al relacionarnos estrechamente con asociados extranjeros y proseguir una política exterior vigorosa, estamos seguros de que esas tareas se aplicarán con prontitud y eficiencia.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.